



MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCV - N° 235
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 14
Notificaciones	Pág. 14
Sociedades Comerciales	Pág. 16

ASAMBLEAS

PREMED S.A.

El Directorio de PREMEDI S.A. convoca a los accionistas de PREMEDI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 7 de Diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mariano Fraguero nro. 36, de la Ciudad de Córdoba, a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente. b) Ratificación y rectificación del acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 22 de octubre del 2020.

5 días - N° 420629 - \$ 1321,25 - 25/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-. La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 27 de noviembre del 2022 a las 19:00 hs. en la sede ubicada en calle Tinogasta N° 4751, barrio Empalme, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Lectura del Acta anterior; 2° Designación de dos socios para firmar el Acta; 3° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del Ejercicio 2021/2022; Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4° Proclamación de los candidatos electos. Elder D. Wolff, Presidente. Carlos A. Ciravegna, Secretario.

8 días - N° 420046 - \$ 2714 - 25/11/2022 - BOE

AGROSINSACATE S.A.

SINSACATE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de AGROSINSACATE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Ruta Nacional N° 9 Km 757 de la localidad de Sinsacate, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente

te Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/05/2022; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y de remuneración del Directorio. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes cursando comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 28 de noviembre de 2022 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 420698 - \$ 4493,75 - 23/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ELECCIONES. Convocase a los socios de la Asociación Sportiva Audax Córdoba a las elecciones a realizarse el día 27 de noviembre de 2022, de 08:00 a 15:00 horas, en la sede social ubicada en calle Tinogasta 4751, de barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir Cuatro Vocales Titulares por dos años, Cuatro Vocales Suplentes por un año. "La Comisión Directiva" Elder D. Wolff, Presidente. Carlos A. Ciravegna, Secretario.

8 días - N° 420047 - \$ 1652 - 25/11/2022 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1046 de la Comisión Directiva, de fecha 21/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25/11/2022, a las 19.00 horas, a desarrollarse en la sede social sita en el margen norte del Río Xanaes de la ciudad de Arroyito,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 57 cerrado el 31/12/2021; 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 420142 - \$ 3416 - 25/11/2022 - BOE

PROTECOR S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Directorio de fecha 10/11/2022 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de ProTeCor S.A CUIT 30-71119391-6 con fecha 16/12/2022, a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17.00hs en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Buenos Aires 520, 2do Piso, Río Cuarto, estando el libro de asistencia a disposición en calle Buenos Aires 520, 2do Piso, Río Cuarto, en horario de 9.00 hs a 16.00hs, debiendo cursar la correspondiente notificación de asistencia antes de su cierre el día 12/12/2022 a las 16.00hs, en el domicilio de calle Buenos Aires 520, 2do Piso, Río Cuarto; todo ello a los fines de tratar: I). Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, II).- Ratificar en todas sus partes y contenido lo resuelto en la Asamblea ordinaria/extraordinaria del 06/10/2022 en cuanto resolvió: 1.- Ratificar la Asamblea Ordinaria del 31/03/2022 que aprobó: a) Elegir miembro suplente de Directorio al Sr. Marcelo Gustavo Falistocco DNI 25.634.568, de profesión agropecuario, con domicilio en calle Zona Rural de Zuco.- b).- Los Directores titulares fijaron domicilio especial (Art256 LSC), Pivetta Silvana en Constitución N°669, P.A, Oficina N°2, Río Cuarto y Nolberto Falistocco en Buenos Aires, 520 2do Piso, Río Cuarto.- c) Se aprobó como nuevo domicilio social

y fiscal de la sociedad ProTeCor S.A, el de Lavalle N°342, Sampacho, Córdoba y Rectificarla en lo siguiente: d) Eliminar el punto 5 del orden del día en lo que refiere "Tratar cualquier tema de interés que proponga la Asamblea" descartando su inclusión y tratamiento. 2).- RATIFICAR la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de fecha 21/07/2022 en cuanto aprobó: a).- Ratificar la Asamblea Ordinaria del 31/03/2022, b) Elegir miembro suplente de Directorio al Sr.Marcelo Gustavo Falistocco DNI 25.634.568, de profesión agropecuario, con domicilio en calle Zona Rural de Zuco.-c).-Los Directores titulares fijaron domicilio especial (Art256 LSC),Pivetta Silvana en Constitución N°669, P.A, Oficina N°2, Río Cuarto y Nolberto Falistocco en Buenos Aires, 520 2do Piso, Río Cuarto.- d) Se aprobó como nuevo domicilio social y fiscal de la sociedad ProTeCor el de Lavalle N°342, Sampacho, Córdoba.- Y RECTIFICARLA: en lo siguiente: a) Eliminar el punto 5 del orden del día en lo que refiere "Tratar cualquier tema de interés que proponga la Asamblea" descartando su inclusión y tratamiento.- 3).- Se Propuso y aprobó la designación de Nolberto Falistocco DNI 6.659.570 en el cargo de Vicepresidente de Directorio de ProTeCor S.A, quien aceptó la misma en dicho acto.- 4).- Se propuso y aprobó la designación como Director Suplente del Sr.FAVIO DAMIAN FALISTOCCO DNI 30.402.575, de profesión agropecuario, con domicilio en calle Zona Rural de Suco.-FDO.EL Directorio.-

5 días - N° 420834 - \$ 9713,75 - 24/11/2022 - BOE

CONTENIDOS DEL INTERIOR S.A

Por acta de directorio de fecha 04/11/2022 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en sede social sito en Fray Mocho 2311, para el 04 de Diciembre del 2022 a las 18:00 Hs. a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2022. TERCERO: Cambio de Sede Social. 4) Autorizados

5 días - N° 420828 - \$ 2410 - 23/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

FAMILIA PIEMONTESA DE SAN FRANCISCO

Por Acta de Comisión Directiva N°40, de fecha 8/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2.022, a las 20.00 horas, en la sede social sita en Av. Cervantes N°4759 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2)Causales por

las cuales no se convocó a término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.021; 3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.021; y 4)Reforma de Estatuto Social, 5)Elección de un Revisor de Cuentas de la Asociación. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, es decir a las 20.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente.

3 días - N° 420680 - \$ 2196,75 - 24/11/2022 - BOE

HOGAR DE ANCIANOS DE LA CUMBRE ARTURO COSTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por ACTA N.º 329 de la Comisión Directiva de la fecha 11 de noviembre de 2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2022 a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Santiago de Estero 438 de la localidad de La Cumbre, provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: a) lectura del acta anterior, b) nombramiento de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, c) memoria y balance correspondiente al ejercicio 2021/2022, d) informe de la Comisión Revisora de Cuentas, e) modificación de la cuota societaria, f) motivos por la presentación fuera de término, g) renovación parcial de las autoridades de la Comisión Directiva.

3 días - N° 421167 - \$ 2436 - 23/11/2022 - BOE

ITALIA S.A.

VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de ITALIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Hipólito Yrigoyen N° 329 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autori-

zaciones y delegaciones al Directorio; 3º) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 4º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 02 de diciembre de 2022 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 420863 - \$ 4632,50 - 24/11/2022 - BOE

ASOCIACION INSTITUTO SECUNDARIO NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

VILLA ALLENDE

Por acta de comisión directiva de fecha 14/11/2022 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre del año 2022 a las 10.30 horas a celebrarse en el Establecimiento Escolar de Villa Allende sito en Avenida San Martin 1070, Villa Allende, Colon. a tratar será el siguiente: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta junto al presidente y secretario. - 2º) Aprobación de los estados contables y informes de la comisión revisora de cuentas cerrados al 31/12/2020, 31/12/2021.- 3º) Elección de los Miembros de la comisión directiva y de los miembros de la comisión revisora de cuentas 4) Autorizados.

1 día - N° 421313 - \$ 362,50 - 23/11/2022 - BOE

LA ESTANZUELA S.A.

LA CALERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 11 de Noviembre de 2022 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "LA ESTANZUELA S. A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Diciembre de 2022 a las 18.00 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:00 horas en el SUM del Barrio La Estanzuela, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta. 2) Consideración

de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2021. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico en tratamiento. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 421121 - \$ 5375 - 24/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**

SALSACATE

Con fecha de 28 de octubre del corriente año, la comisión directiva de la Asociación Civil centro de jubilados y pensionados en uso de sus atribuciones, convoca a sus asociados a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 25 de noviembre del corriente año a la hora 9:00 A.M en su sede central Sitio calle Pasaje La Terminal S/N para tratar el siguiente orden del día: - Designación de dos socios para suscribir el acá - Ratificar/ Rectificar acta de asambleas correspondientes al mes de febrero según disposición de la inspección de personas jurídicas - Dejar sin efecto la asamblea correspondiente al mes de septiembre según disposiciones de la inspección de personas jurídicas.

3 días - N° 421321 - \$ 1069,50 - 24/11/2022 - BOE

MARIO EDUARDO S.A.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de directorio, de fecha 15/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2.022, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Malvinas Argentinas 2096, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/09/2022 que trató el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de

asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2.012, N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2.013, N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2.014, N° 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2.015, N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016, N° 6, cerrado el 31 de Diciembre de 2.017, N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018, N° 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019, N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020 y N° 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS y 5) Elección de autoridades.

5 días - N° 421382 - \$ 4163,75 - 25/11/2022 - BOE

INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el día 06 de diciembre de 2022, a las 19.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Ratificación y/o anulación de las decisiones adoptadas en asambleas generales con vocación registral. Desistimiento de todos los trámites presentados ante la Autoridad de Contralor que no culminaron con la inscripción en el Registro Público. 3) Subsanción de errores formales en las asambleas ratificadas." Se deja constancia que los edictos de ley serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por 5 días, a partir del día 16 de Noviembre de 2022. Asimismo, se resuelve fijar el vencimiento del plazo para que los accionistas cumplimenten con la comunicación dispuesta en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, el día 30 de Noviembre de 2022, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 421417 - \$ 6724 - 23/11/2022 - BOE

**CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA
2 DE ABRIL**

VILLA SANTA ROSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Club de Caza, Pesca y Náutica 2 de Abril de la localidad de Villa Santa Rosa, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Diciembre del año 2022, a las 21:00 horas las instalaciones del Salón de Reuniones de la Mutual AMCAJA, San Martín N° 967 de la

mencionada Localidad. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Causales por las que se convoca a Asamblea General fuera de termino. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 3º) Renovación total de la comisión directiva. 1) Elección de la Mesa Escrutadora 2) Elección total de la comisión directiva: a) Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. b) Elección de la comisión revisora de cuentas: Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente. FDO. El secretario.

2 días - N° 421420 - \$ 1469 - 23/11/2022 - BOE

HERNANDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de fecha 30 de octubre de 2022, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Diciembre de 2022 a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Colón N° 102 de la ciudad de Hernando, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta de asamblea anterior; 2) designación de dos socios asambleístas para la firma del acta anterior, junto a Presidente y Secretaria, 3) aprobación de memoria anual y balances 2019 a 2022, 4) renovación total de la comisión directiva, 5) actualización de valores de servicio y cuota social, 6) motivos por los cuales no se desarrollaron las asambleas anteriores.- Plazo de publicación: 3 días. Fdo: La comisión directiva.

3 días - N° 421463 - \$ 2709,60 - 23/11/2022 - BOE

**MOVIMIENTO POR UN
SISTEMA INTEGRAL DE SALUD
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 26/10/22, se decide la convocatoria a los asociados a Asamblea Extraordinaria (presencial) a celebrarse el día 5 de diciembre de 2022 a las 18 hs, en Humberto Primo 401 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea Extraordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Ratificar en todos sus términos la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2022 donde se procedió a la Elección de Autoridades;

se trataron y aprobaron los estados Contables de la Asociación y se definieron actos de disposición del bien inmueble registrable o de valor significativo, de propiedad de la Asociación.-La Comisión Directiva.

3 días - N° 421469 - \$ 1517,25 - 24/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
DERECHOS HUMANOS Y
VIOLENCIA DE GENERO**

La Cd de la entidad Asociación Civil Derechos Humanos y Violencia de Genero convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de diciembre del año 2022, a las 18:00 horas, llevarse de manera presencial en la sede ubicada en calle Ucrania N°493, Planta alta , Dpto. 2, Barrio General Paz, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°.-Causas de la convocatoria fuera de término,2° Designación de dos socios para firmar el Acta de Reunión Ordinaria Junto a la Presidenta y Secretaria. 3°.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 2 cerrado al 31 de diciembre 2021, 4°.- Elección de Autoridades 5°.- Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ. La CD.

1 día - N° 421532 - \$ 871 - 23/11/2022 - BOE

SAN ISIDRO S.A.

VILLA ALLENDE

Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los accionistas de San Isidro S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 18-12-2021, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda, en el nuevo S.U.M. (Lote 01, Mza.56) situado en el predio de SAN ISIDRO Villa Residencial de Av. Padre Luchesse km 2, S/N, ciudad de Villa Allende, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea. 2) Aprobación de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 01-07-2021 y finalizado el día 30-06-2022.- 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.- 4) Consideración de la gestión de los señores Directores.- 5) Consideración de la remuneración del Directorio.- 6) Consideración y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023. 7) Designación de dos directores suplentes. Se hace saber a los accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encuentra a disposición con la antelación de Ley en la sede de la ad-

ministración de la sociedad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 hs, de acuerdo al Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea con los recaudos del art. 239 de Ley 19.550.- EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 421768 - \$ 8840 - 25/11/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO SANTA ANA

MINA CLAVERO

La Comisión Directiva del Club Atlético Santa Ana convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 de diciembre de 2022, a las 18 horas, en la sede de la asociación sita en calle sita en Calle Pasaje San Sebastián S/N de la localidad de Mina Clavero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Causales por las que la se realiza la asamblea extraordinaria;2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario;3) Ratificación del punto 3 del orden del día de la asamblea del 01/08/2022, aprobación de estados contables e informe de la comisión normalizado- ra, 4)Rectificación del punto 4 del orden del día de la asamblea del 01/08/2022 elección de autoridades a fin de ratificar la comisión directiva y elegir un revisor de cuentas suplente.

3 días - N° 421660 - \$ 1371 - 24/11/2022 - BOE

FORTÍN DEL POZO S.A.

El Directorio de Fortín del Pozo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de accionistas fijada para el día Jueves 15 de diciembre de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sito en Av. O'Higgins 5390 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Ratificación de Actas anteriores. 3) Elección o prescindencia de Sindicatura hasta la fecha. 4) Modificación de los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto. 5) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al Ejercicio N° 27 cerrado el día 31 de julio de 2022 y proyecto de distribución de utilidades. 6) Consideración y

aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 27 cerrado el día 31 de julio de 2022. 7) Elección de los miembros integrantes del nuevo Directorio y de las Comisiones. 8) Elección o prescindencia de Sindicatura. 9) Definición porcentual bonificación expensas al Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19550.

5 días - N° 421780 - \$ 11266 - 24/11/2022 - BOE

**CONSORCIO CANALERO
JUSTINIANO POSSE – MONTE BUEY –
SALADILLO**

JUSTINIANO POSSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del "Consortio Canalero JUSTINIANO POSSE – MONTE BUEY – SALADILLO" lo notifica de la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 14 de diciembre de 2022, a las 19:00 hs., dicha Asamblea se realizará en forma virtual, por la plataforma Zoom, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el ACTA de ASAMBLEA. 2°) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2021, y estados de cuentas a la fecha de la Asamblea. 3°) Actualización del Padrón de Consorcionistas y Adherentes. 4°) Determinación de la cuota que deberán abonar los Consorcionistas y Adherentes para el ejercicio 2022. Fdo.: Lisandro Luis Culasso – Presidente; Luis Paulo Ferrari – Secretario.

1 día - N° 421846 - \$ 517,75 - 23/11/2022 - BOE

**CONSORCIO CANALERO
MONTE MAÍZ – SIGFRIDO VOGEL**

MONTE MAIZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del "CONSORCIO CANALERO MONTE MAÍZ – SIGFRIDO VOGEL" tiene a bien convocarlo a la Asamblea

General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 2022, a las 19 hs. (con una hora de tolerancia), en la sede de este Consorcio (Sociedad Rural) sito en calle Misiones y Santa Cruz, de la localidad de Monte Maíz, además se resuelve que dicha Asamblea se realizará también en forma virtual por la plataforma ZOOM, con el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el ACTA de ASAMBLEA. 2°) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, y estados de cuentas a la fecha de la Asamblea. 3°) Actualización del Padrón de Consorcionistas y Adherentes. 4°) Determinación de la cuota que deberán abonar los Consorcionistas y Adherentes para el ejercicio 2022. 5°) Tratamiento del pedido del Consorcio de Isla Verde para la anexión de una zona a la jurisdicción de nuestro Consorcio. Fdo.: Jorge Alberto Cervigni – Presidente; Hugo Andrés Rodríguez – Secretario.

1 día - N° 421847 - \$ 702,25 - 23/11/2022 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/12/2022, 19 hs. sede social. Orden del día: 1) Designación 2 asociados firmar acta. 2) Consideración Balance General, Memoria Cultural y Docente e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicios cerrados 31/12/2019/2020/2021. 3) Elección parcial 5 miembros titulares por dos años y total miembros suplentes Consejo Directivo y elección total Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Causales convocatoria fuera de término.- El Secretario.-

3 días - N° 421884 - \$ 718,50 - 25/11/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA

Córdoba, Capital. Se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA el siete de diciembre de 2022 (07/12/2022) a las diecinueve horas (18.00 hs.), en su sede social, sito en calle Velez N° 642, Barrio Alto Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura de Acta Anterior; 2) Consideración de la modificación de los art 23; 24; 29 y 41, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Art 23: El Club será regido y administrado por la Comisión Directiva (C.D.) que estará compuesta por un Presidente, un vicepresidente, un Tesorero, un secretario, cuatro vocales titulares y un vocal suplente. La Asamblea General Ordinaria que se celebrará anualmente dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio económico social, que se producirá el 30 de septiembre de cada año, elegirá directamente y por votación a mano alzada

o secreta, a pedido de al menos el 25% de los socios presentes, las autoridades que registrarán el Club. Dentro de los 8 días posteriores se realizará la "transición", periodo en el cual la C.D. saliente le entregará toda la documentación, claves, fondos, etc. a la C.D. entrante, la que empezará dentro de este mismo plazo a hacerse cargo de sus funciones."; "Art 24: Los miembros de la C.D. durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La C.D. sesionará una vez al mes o cuando el Presidente lo estime necesario, o a pedido de tres de sus miembros."; "Art 29: Redactar un reglamento de convivencia dentro de las instalaciones del Club y fuera de está cuando los Socios lo representen. Pudiendo además resolver la expulsión de los socios morosos y de aquellos a que se refiere el art. 21°."; "Art 41: Conjuntamente con la C.D., se elegirán 3 miembros titulares y un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. Deberán estos verificar la contabilidad y marcha económica del Club, controlando y visando los balances presentados por Tesorería. Deberán reunir iguales requisitos que para ser miembros de la C.D. Durarán en su cargo 2 años." 3) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

1 día - N° 421919 - \$ 1416,25 - 23/11/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA

Córdoba, Capital. Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el siete de noviembre de 2021 (07/12/2022) a las diecinueve cuarenta y cinco horas (19.40 hs.), en su sede social, sito en calle Velez N° 642, Barrio Alto Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura de Acta Anterior; 2) Consideración de la Memorias Anuales y Balances Generales de los Ejercicios 2021/2022 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Fijación para el año 2023 del valor de cuota mensual y de ingreso para los Socio Activo y Cadete; 5) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

1 día - N° 421925 - \$ 370 - 23/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DE LA CASA DEL NIÑO

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido por el Estatuto de la Asociación, y considerando cumplidos los requisitos necesarios a tal efecto, la ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DE LA CASA DEL NIÑO resuelve convocar a la

Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2022, a las veinte horas en la sede social de calle Avellaneda Nro. 648 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el presidente y el secretario general. 3. Explicación de los motivos por las cuales se realiza la Convocatoria fuera de término. 4. Lectura y consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, cuentas de ingresos y de egresos y documentación contable de los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 5. Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva por el término de dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Protesorero, Tres Vocales titulares y tres Vocales suplentes. 6. Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años: un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente. 7. Temas varios. San Francisco, Córdoba, 08 de noviembre de 2022.

3 días - N° 421951 - \$ 3018 - 24/11/2022 - BOE

ISLA VERDE GAS S.A.

El Directorio de ISLA VERDE GAS S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en calle San Martín 288 de la localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba, el día 21 de diciembre de 2022 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el Acta de Asamblea. 2) Completar y suscribir documentación de fecha 14/12/2020 (Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24). 3) Considerar el Balance General, examinar y aprobar el Estado de Situación Patrimonial del ejercicio 2020/2021. 4) Informar y negociar la posible cancelación de la deuda existente con "Distribuidora Gas del Centro". 5) Designar nuevas autoridades respecto de los accionistas de "Clase B" ante la cesión realizada al Sr. Maximiliano Oscar ROSSI. 6) Designar a dos síndicos por vencimiento del mandato anterior, que durarán un (1) año en sus funciones. 7) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos 8) Considerar la situación actual de "Isla Verde Gas S.A." y definir el futuro de la misma. En cumplimiento del art. 19 del Estatuto Social se recuerda a los señores

accionistas que deberán hacer efectivo depósito de sus acciones o certificados para su registro con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. Asimismo, el Directorio comunica que en cumplimiento con lo normado por el art. 67 de la LGS, quedan a disposición de los Sres. Accionistas las copias correspondientes a los balances, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y notas y cuadros complementarios en calle Uruguay 686 de la localidad de Isla Verde.

5 días - N° 421981 - \$ 5978,75 - 29/11/2022 - BOE

ALTA GRACIA GOLF CLUB

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 16/11/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/12/2022 en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini nro. 1.000 de la ciudad de Alta Gracia a las 18hs, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con los Sres. Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Ratificar los órdenes del día tratados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2022, siendo estos: Consideración de la Memoria, informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2022; Elección de Autoridades; y Motivos por lo que se convocó a Asamblea fuera de término. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 422045 - \$ 2979,60 - 23/11/2022 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE ADELIA MARIA CELAM

ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 07 de Diciembre de 2022 a las 20:00 horas en el salón de ingreso principal de CELAM, para considerar el siguiente: Orden del día.1)Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.2)Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera de término legal.3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Destino del Resultado del ejercicio a "Resultados No Asignados" correspondiente al 66º Ejercicio iniciado el día 1º de Enero de 2019 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2019.4)Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados

y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Destino del Resultado del ejercicio a "Resultados No Asignados" correspondiente al 67º Ejercicio iniciado el día 1º de Enero de 2020 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2020.5)Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Proyecto de distribución de "Resultados No Asignados" correspondiente al 68º Ejercicio iniciado el día 1º de Enero de 2021 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2021.6)Nombrar 3 socios para que tengan a su cargo el acto eleccionario.7)Renovación total del consejo de administración y de la sindicatura:a)Elección de 9 miembros titulares por vencimientos de mandatos por el término de (3) ejercicios, de acuerdo al Art.nº48 del Estatuto.b)Elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) ejercicio por vencimientos de mandatos.c)Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por el término de (1) ejercicio.El Secretario. Arts.Nº31,Nº32,Nº41 y Nº49 de la Ley Nº 20337. Fdo: Daniel Hermes Martini (Presidente) Jose Antonio Filippa (Secretario).

3 días - N° 422063 - \$ 7393,20 - 23/11/2022 - BOE

SANATORIO PARQUE S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 15/12/2022, 09 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social para tratar el siguiente orden del día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26.07.2022, punto 2) del orden del día; Reformulación del artículo 4º del Estatuto Social. Ratificación del resto del acta; 3º) Determinación de la sede social de SANATORIO PARQUE S.A." Los asistentes deberán confirmar su asistencia en sede social con una antelación no menor a 3 días hábiles anteriores a la asamblea.

5 días - N° 422042 - \$ 3545 - 28/11/2022 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 16/11/2022, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14/12/2022, a las 19:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en la sede social sita en Avenida O'Higgins Km. 4 ½ - 4500 Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden

del día:1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2022; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 422081 - \$ 3908,75 - 29/11/2022 - BOE

CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DEL CENTRO

ONCATIVO

La Comisión directiva del CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DEL CENTRO, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1 de diciembre de 2.022, a las 19.30 horas, en la sede social sita en Calle Intendente Matta y la Tablada de esta localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de esta asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 31 de agosto de 2.022 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 422106 - \$ 1078,50 - 25/11/2022 - BOE

VILLABEL S.A.C.I.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 17 de Octubre de 2022 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, Se convoca a los Señores Accionistas de VILLABEL S.A.C.I. CUIT N° 33-55236951-9 a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas en la sede social ubicada en Luna y Cárdenas N° 1597,B° Paso de los Andes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y en caso de fracasar ésta, el texto del Estatuto Social (art. 14), en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria, la que se fija el mismo día a las 09:30 horas en el mismo lugar. El ORDEN

DEL DIA a tratar es el siguiente: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2) Rectificación de observaciones realizadas por Inspección de Personas Jurídicas en asambleas previas; 3) Elección y asignación de los cargos del Directorio de la empresa por finalización de mandatos de los actuales integrantes. Aceptación de los cargos, plazo de duración, fijación del domicilio especial y declaración jurada respecto de lo establecido por el art. 264 de la Ley N.º 19.550 por parte de los nuevos integrantes del directorio de la sociedad; y; 4) Elección o prescindencia del Síndico conforme lo establece la disposición del art. 12º del Estatuto Social.- EL DIRECTORIO.

4 días - N° 422128 - \$ 7102,40 - 24/11/2022 - BOE

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A los Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial para el día Viernes 16 de Diciembre de 2022 a las 9:30 hs. la primera convocatoria y a las 10 hs. la segunda, en la sede de esta Caja Notarial sita en Sucre N° 231 de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 2022.- 2) Consideración del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento año 2023 (Res. n° 165/2022).- 3) Consideración del Plan Anual de Inversiones año 2023 (Res. n° 166/2022), el que para su ejecución deberá cumplimentarse con la Reglamentación General de Préstamos.- 4) Tratamiento de la Remuneración de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas (arts.8º, 16º y 17º Ley 8427).- 5) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de esta Asamblea que se convoca.- Firmado Esc. RICARDO S. PONT VERGÉS – Presidente Consejo de Administración. El material sometido a consideración se encuentra disponible en la web institucional <https://www.cajanotarialcba.com.ar/>.

3 días - N° 422190 - \$ 4047 - 24/11/2022 - BOE

FEDERACION CONVERGER

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Diciembre de 2022 a las 16 hs, en su sede social de calle General Guido N° 1027, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjun-

tamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de las Memorias, Balances por el ejercicio económico cerrados el 31 de diciembre de 2021 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 422231 - \$ 2079 - 24/11/2022 - BOE

SPORT SOCIAL CLUB

VILLA MARIA

Por acta N° 156, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2022 a las 10:30 hrs. en el Sport Social Club con domicilio en Elpidio González 543 de esta, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular N° 16 iniciado el 31 de octubre de 2021 y cerrado el 30 de octubre de 2022. 3) Elección de Autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 422257 - \$ 1731 - 24/11/2022 - BOE

CUATRO HOJAS S.A

LABORDE

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el día viernes 2 de Diciembre de 2022 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y 17:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Calle Las Heras 46 de Laborde Pcia. De Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente del Directorio. 2) Renuncia al cargo de Director Titular y Presidente del Sr. Alejandro Gonzalía y elección de un nuevo Director y Presidente en su reemplazo. 3) Consideración de la gestión como Director y Presidente del Sr. Alejandro Gonzalía.

5 días - N° 422258 - \$ 1955 - 29/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SINERGIA

VILLA MARIA

La Comisión directiva, por acta de fecha 01/09/2022, convoca a Asamblea General Extraordinaria el 21/12/2022, a las 11 horas, en la sede social sita en calle Balerdi N° 755 de la ciudad de Villa María.- Orden del día: 1) Elección de la nueva comisión directiva, comisión revisora

de cuentas y nombramiento de las autoridades electas; 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente; 3) Puesta a consideración de los motivos por los cuáles no se han llevado a cabo las asambleas ordinarias por los ejercicios cerrados al 31/05/2019, 31/05/2020, 31/05/2021 y 31/05/2022; 4) Puesta a consideración de los motivos por los cuáles no se ha llevado a cabo la elección de nuevas autoridades en el tiempo oportuno; 5) Ratificación de los actos cumplidos por las autoridades durante el período que ejercido con mandato vencido; 6) Aprobación de balances y estados contables por los ejercicios cerrados al 31/05/2019, 31/05/2020, 31/05/2021 y 31/05/2022; 7) Puesta en conocimiento, consideración y ratificación de la participación de Sinergia Asociación Civil en la convocatoria de "Proyectos innovadores para fortalecer la educación y el trabajo", organizado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos en el marco del Consejo Económico y Social. La Comisión Directiva.-

1 día - N° 422271 - \$ 839,50 - 23/11/2022 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS CÓRDOBA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de Diciembre de 2022, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria. 4) Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022. 5) Consideración de la cuota social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

3 días - N° 422424 - \$ 2842,80 - 24/11/2022 - BOE

CLUB NÁUTICO PESCADORES Y CAZADORES "HERNANDO"

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 16 de Diciembre de 2022, A las 21:00 hs, en la sede social Hernando, ubicado en calle Boulevard Moreno 716, de la ciudad de Hernando, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta Anterior. 2º) Elección de dos (2) socios para suscribir el acta de Asamblea. 3º) Causas por convocatoria Asamblea fuera de término. 4º) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Recur-

sos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al cuadragésimo ejercicio cerrado el 31 de Enero del 2022. 5º) Tratamiento cuotas sociales y contribuciones extraordinarias. 6º) Informe, tratamiento y deliberación de las deudas de los socios. 7º) Renovación de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, y un Vocal Suplente, todos por un año. Renovación total de la Comisión Revisora de cuentas: tres titulares y tres suplentes, todos por un año.

3 días - N° 422297 - \$ 3411,60 - 23/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
SHIDOKAN DE KARATE-DO Y
KOBUDO SHORIN RYU DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

VILLA MARIA

La Comisión directiva, por acta de fecha 12/09/2022, convoca a Asamblea General Extraordinaria el 20/12/2022, a las 11 horas, en calle Quintana N° 1319 de Villa María.- Orden del día: 1) Elección de la nueva comisión directiva, comisión revisora de cuentas y nombramiento de las autoridades electas; 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente; 3) Puesta a consideración de los motivos por los cuáles no se han llevado a cabo las asambleas ordinarias por los ejercicios cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 4) Puesta a consideración de los motivos por los cuáles no se ha llevado a cabo la elección de nuevas autoridades en el tiempo oportuno; 5) Ratificación de los actos cumplidos por las autoridades durante el período que ejercido con mandato vencido; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 7) Cambio de sede social al domicilio de calle Quintana N°1319 de Villa María. La Comisión Directiva.-

1 día - N° 422304 - \$ 778,75 - 23/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN
PRESTADORES DE HEMODIÁLISIS Y
TRANSPLANTES RENALES DEL CENTRO
ASOCIACIÓN CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva, en sesión de fecha 25/10/2022, resolvió convocar a los asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 03/12/2022, a las 10:00 horas, en el Hotel Neper Córdoba, sito en Juan Neper 5689 Barrio Villa Belgrano,

de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2. Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a asamblea general Ordinaria fuera del término previsto en el Estatuto. 3. Someter a consideración de los asociados las causas por la cual la Asamblea se realiza en un sitio distinto al de la sede social. 4. Someter a consideración el Balance General N° XXXI, al 30 de abril de 2022 (Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, y memoria del Ejercicio cerrado al 30 de abril 2022. 5. Someter a Consideración el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2022. Dr. Jorge Abdala - Dra. Ana María Sesin - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 422338 - \$ 4430,40 - 24/11/2022 - BOE

**INSTITUTO DE CULTURA ITALIANA
DANTE ALIGHIERI - ASOCIACION CIVIL**

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva N° 448 de fecha 15 de noviembre de 2022 se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2022 a las 19 hs., a realizarse de manera virtual mediante plataforma Google Meet (link: <https://meet.google.com/bpf-eyty-qfw>), para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Ratificación de la totalidad de los puntos tratados y aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de julio de 2022; 2º) Reforma de los artículos 14, 15 y 17 del Estatuto Social para su adecuación a lo exigido por los artículos 52 y 251 de la Resolución N° 50/2021 IPJ y 172 del CCCN. 3º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente adicionales para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento de la reforma estatutaria prevista en el punto anterior. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 422535 - \$ 3321,60 - 24/11/2022 - BOE

**CIRCULO ODONTOLOGICO
DEPARTAMENTO UNION**

BELL VILLE

Convocase a Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Diciembre de Dos mil Veintidos a las 19.30 hs. en la sede del Círculo Odontológico Departamento Unión, ubicado en Pasaje 9 de Julio 431 de ésta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto Uno: Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.- Punto Dos: Memoria, Balance,

Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio comprendido entre el 01/09/21 y el 31/08/22, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- Punto Tres: Designación de tres socios para formar la Junta Electoral.- Punto Cuatro: Elección total de autoridades.- Punto Cinco: Designación de dos socios para firmar el Acta.-

1 día - N° 422540 - \$ 880,40 - 23/11/2022 - BOE

**SANTA ISABEL CLUB ATLETICO
SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO
ASOCIACIÓN CIVIL**

La Comisión Normalizadora de SANTA ISABEL CLUB ATLETICO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Diciembre de 2022 a las 20.30 hs en calle Gobernación N° 1927 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con los Miembros de la Comisión Normalizadora suscriban el Acta de Asamblea; 2) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora; c) Consideración de los balances correspondientes a los periodos de años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; y consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha; 3) Precisión en la identificación de la Sede social y 4) Elección de las autoridades: a) De los miembros de Comisión Directiva de : Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales titulares b) De dos Vocales Suplentes c) Comisión Revisora de Cuentas: de dos Titulares y de un Suplente.

3 días - N° 422566 - \$ 3681,60 - 24/11/2022 - BOE

LA LAGUNA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Diciembre de 2022, a las 20 horas en el local de la Mutual, sito en calle Corriente 409, de La Laguna, Depto. General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.- Razones por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de los términos estatutarios; 3.- Lectura y consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales, con sus Estados, Notas Cuadros y Anexos, Informes requeridos por Organismos de Contralor e Informes del Auditor, correspondientes al primer y al segundo ejercicio económico cerrados el 30 de Junio de 2020, el 30 de Junio de 2021 y el 30 de Junio de 2022 respectivamente; 4.- Lectura y consideración de los Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes al primer y al segundo ejercicio económico cerrados el 30 de

Junio de 2020, el 30 de Junio de 2021 y el 30 de Junio de 2022; 5) Elección de los miembros del Consejo Directivo a saber: cinco miembros titulares y dos miembros suplentes por cuatro ejercicios; 6) Elección de los miembros de la Junta Fiscalizadora a saber: tres miembros titulares y un miembro suplente por cuatro ejercicios y 7) Fijación de la cuota social. Se deja aclarado que, de conformidad al Art. 41° del Estatuto Social, el quórum establecido para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Gabriel Eduardo Cáceres – Presidente.- Néstor Fabián Toloza - Secretario

1 día - N° 422339 - \$ 1027 - 23/11/2022 - BOE

COLEGIO MEDICO DE OLIVA ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 484 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Noviembre de 2022, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Diciembre de 2022, a las 20:00 hs, en el domicilio sito en calle Bartolomé Mitre N° 10 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 cerrado el 31 de Julio 2022 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

3 días - N° 422592 - \$ 2307 - 25/11/2022 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE INRIVILLE LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2022 (07 DE DICIEMBRE DE 2022 – 19:30 hs.). Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 47° de la Ley N° 20.337 y de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Inrville Ltda. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 64° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022, que se concretará en el Centro de Jubilados, Libertad 149 de Inrville, el día 07 de Diciembre de 2022 a la hora 19:30 para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2° Motivos por los cuales se convoca fuera de término. - 3° Tratamiento y Consideración de la Memoria, Estado de Situación

Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Seccionales y Generales de Resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondientes al 64° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022. - 4° Proyecto de Distribución del Excedente del 64° Ejercicio Económico. - 5° Renovación de Autoridades del Consejo de Administración: a) Elección de los cargos de cinco miembros Titulares del Consejo de Administración por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años. b) Elección de los cargos de tres miembros Suplentes del Consejo de Administración por vencimiento de sus mandatos por el término de un año. 6° Elección del cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos por el término de un año. NOTA: Para dar cumplimiento al punto 3° del Orden del Día, se procederá estrictamente conforme lo establece el Art. 42° del Estatuto Social vigente, teniendo en cuenta que se encuentra oficializada una sola lista de candidatos y auspiciantes de la misma. - Asimismo, informamos a Ud. que la documentación a considerar se encuentra a su disposición en el panel de exhibición de informaciones de la sede de la Cooperativa.

5 días - N° 422650 - \$ 12616 - 28/11/2022 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE LOS SURGENTES LTDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE LOS SURGENTES LTDA, convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día martes 20 de diciembre de 2022, a las 20,30 hs. en su Salón Auditorio, sito en calle Víctor Hugo N° 334 de esta localidad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Designación de una Comisión Fiscalizadora y Escrutadora de Votos, integrada por tres asociados. 3) Motivo por el cual se ha convocado fuera de término esta asamblea. 4) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados, Proyectos de Afectación del Resultado, Cuadros Anexos, Informes del Auditor e Informes del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto Ejercicio Económico-Social cerrado el 30 de junio de 2020, al trigésimo séptimo Ejercicio Económico-Social cerrado el treinta de junio de 2021 y al trigésimo octavo Ejercicio Económico-Social cerrado el treinta de junio de 2022. 5) Renovación Parcial del Consejo de Administración: a) Elección de seis (6) Consejeros Titulares: seis (6) por terminación de sus mandatos (en esta oportunidad y por única vez se renovar

por el plazo de un ejercicio para mantener la alternancia). b) Elección de dos (2) Consejeros Suplentes, por terminación de sus mandatos (en esta oportunidad y por única vez se renovar por el plazo de un ejercicio para mantener la alternancia). c) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por terminación de sus mandatos por un ejercicio. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós y treinta del día de la fecha.- Héctor P. L. Cárcamo -Secretario- Graciela M. Casalis -Presidente.

1 día - N° 422709 - \$ 2196,80 - 23/11/2022 - BOE

CHEVRO-COR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Chevro-cor S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 04 de Abril de 2021, a las 15:30 hs en la sede social sita en Calle Urquiza N°517, de la Ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de un accionista para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.- 2°) Elección de Autoridades.- Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Calle Urquiza N°517, de la Ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 18 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 422718 - \$ 5398 - 29/11/2022 - BOE

ESPERANZA SAN ROQUE ASOCIACION CIVIL

Por acta de comisión directiva, de fecha 18/11/2022, Esperanza San Roque Asociación Civil, convoca a las personas asociadas, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de diciembre de 2022, a las 17 horas, en la sede social sita en Calle Ayacucho N° 1522- Barrio Cáceres, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) personas asociadas que suscriban el acta junto a la presidenta. 2) Consideración motivos por los que no se llamó a término para la realización de esta reunión. 3) Cambio de la sede social. 4) Reforma del estatuto en lo referido al artículo 19 del Acta Constitutiva: Composición del Órgano de Fiscalización. El mismo se integrará con 1 (un) cargo titular y 1 (un) cargo suplente. 5) Elección de autoridades y de representantes del órgano de fiscalización. 6) Tratamiento de Memoria y los

Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1,2,3 , 4, 5 y 6, cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente.

1 día - N° 422778 - \$ 1331,60 - 23/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN DE FABRICANTES
DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS Y
AGROCOMPONENTES DE CÓRDOBA
(AFAMAC) ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA MARIA

Por acta N° 156, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2022 a las 10:30 hrs. en el Sport Social Club con domicilio en Elpidio González 543 de esta, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular N° 16 iniciado el 31 de octubre de 2021 y cerrado el 30 de octubre de 2022. 3) Elección de Autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 422784 - \$ 2450,40 - 25/11/2022 - BOE

**FEDERACIÓN MEDICO GREMIAL
DE LA PCIA. DE CORDOBA**

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria del Consejo Provincial de Delegados de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba para el día 2 de Diciembre del 2022 a las 12:00 hs. y 13:00 hs., en primera y segunda citación respectivamente, la que se llevara a cabo en su sede de calle Mariano Moreno nro. 475, Entre Piso de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Designación de dos miembros de la asamblea para la firma del acta. 3.- Lectura y consideración de la memoria general, consideración del balance general, balance de gastos e inventario, e informe de la comisión revisora de cuentas, todo relativo al ejercicio social comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021.

3 días - N° 422677 - \$ 2954,40 - 25/11/2022 - BOE

**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA**

RESOLUCION N° 56/22 CONVOCATORIA A LA XC ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. VISTO: Lo establecido en el art. 14, inc. a) de la Ley 10.051, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Art. 1º: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre de 2022 a las 16:00 horas, en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 2º Consideración del Proyecto de Presupuesto para el LXXV Ejercicio Económico aprobado por Res. N° 55/22 del Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5º, inc. d) de la Ley 10.051. 3º Establecer el valor de la cuota de Inscripción en la Matrícula y el Derecho por el Ejercicio Profesional para el LXXV Ejercicio Económico según lo establecido en los artículos: 5º inc. a), 89º y 90º de la Ley 10.051. Art. 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 08 de noviembre de 2022. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE de Córdoba. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE de Córdoba. El material a considerar se encuentra disponible para su consulta en el sitio web www.cpcecba.org.ar.

1 día - N° 420798 - \$ 805 - 23/11/2022 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO**

ALICIA

CONVOCATORIA. Alicia, 10 de Noviembre de 2022. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 9 de Noviembre de 2022, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 28 de Noviembre de 2022 a las 21 hs. en el local social, sito en la calle 25 de Mayo N° 38 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Elección de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 3) Ratificación o rectificación de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de Marzo de 2022 y su cuarto intermedio para el 27 de Abril de 2022. JORGE SORIA - CECILIA PONSO - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 421166 - s/c - 23/11/2022 - BOE

AERO CLUB CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de "AERO CLUB CORONEL MOLDES" convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintidós

(2022), a las diez (10:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2021; 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 5) Consideración y aprobación de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021; 6) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 421331 - s/c - 23/11/2022 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO**

ALICIA

CONVOCATORIA. Alicia, 10 de Noviembre de 2022. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 9 de Noviembre de 2022, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 28 de Noviembre de 2022 a las 22 hs. en el local social, sito en la calle 25 de Mayo N° 38 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Elección de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2019; 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021. JORGE SORIA - M. CECILIA PONSO - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 421177 - s/c - 23/11/2022 - BOE

**COOPERATIVA APICOLA Y
NUEVOS EMPRENDIMIENTOS
CAPYNE - LIMITADA**

Convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 5 de diciembre de 2022 a las 20 horas en la sede social, ubicada en Ruta nacional N° 19, de La Francia, a fin de tratar : ORDEN DEL DIA: 1): Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Re-

sultados, Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de Excedente. Informe del Síndico, Informe de Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2022.-

3 días - N° 421451 - s/c - 24/11/2022 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
INSTITUTO SECUNDARIO GENERAL
LEVALLE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre del 2022, a las 19:30hs en el local social sito calle Mariano Moreno N°271,- General Levalle, Pcia de Córdoba, para tratar el sgte. orden del día: 1) Ratificar y rectificar la Asamblea realizada el día 6 de diciembre del 2021 a las 19.30hs en local social con el sgte orden del día: 1-Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta. 2-Lectura y consideración de las Memorias, Estados Contables y los respectivos Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre del 2020. 3-Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos. 4-Elección de a-Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y seis Vocales Titulares b-Dos Vocales Suplentes c-Tres Revisadores de Cuentas Titulares d-Un Revisor de Cuentas Suplente, todos por un ejercicio. 2) Designación de dos socios para que firmen el acta 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término

5 días - N° 421748 - s/c - 24/11/2022 - BOE

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA RIVADAVIA
ARROYO CABRAL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y los art. 58, 59, 60 y 61 de Estatuto del Club Atlético y Biblioteca Rivadavia, y por acta de la Comisión Directiva de fecha 1° de noviembre de dos mil veintidós, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día doce de diciembre de dos mil veintidós, a las 19:00 horas, en la Sede del Club, cita en la esquina de Rivadavia y Córdoba, de la localidad de Arroyo Cabral, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno. 4) Rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno,

en relación a que se debe proceder a la Elección de un Revisor de Cuentas titular. 5) Autorización a terceros para la presentación ante IPJ de la presente Asamblea.

5 días - N° 421749 - s/c - 24/11/2022 - BOE

**SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA DOLORES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva número 2097, de fecha 07 de Noviembre de 2022, resuelve convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 2022, a las 20.30 horas, la misma será realizada en nuestra sede social sito calle Ricardo Rojas 150 Villa Dolores, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Fijar los motivos por el cual se llama fuera de término de las asambleas correspondientes. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2022. 4) Elección de sus autoridades a saber Presidente, Secretario, 1° vocal Titular 3° vocal titular, 2° Vocal Suplente 1° revisor de cuentas Titular.

3 días - N° 422195 - s/c - 23/11/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
LAS ROSAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 26/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2.022, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Rufino Cuervo N° 1487, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio 2022; 3) informe presentación fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 422315 - s/c - 23/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL PASTELEROS

La Asociación Mutual Pasteleros Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 23 de Diciembre de 2022, a las 16 hs. en la sede social sita en calle 27 de Abril 864 B°

Alberdi en la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora. correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2021 y 30 de Junio de 2022. 4) Consideración del monto de la Cuota Social. 5) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato.

3 días - N° 422367 - s/c - 24/11/2022 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
BARRIO QUIRNO**

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO QUIRNO, Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2.022, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle 9 De Julio N° XX de la Ciudad Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente de los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 3) Informativa de la causa de la Asamblea fuera de término. 4) Elección de la Comisión Directiva. 5) Elección de la Comisión Revisora de Cuenta.

3 días - N° 422444 - s/c - 24/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MARCOS JUÁREZ**

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Marcos Juárez, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2022, a las 20:30 hs. , en la sede social sita en calle Belgrano 1154 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, departamento del mismo nombre, para tratar el siguiente tema: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria , informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspon-

diente al Ejercicio N° 61, cerrado el 31 de mayo de 2022; 3) Informar la causa de la Asamblea fuera de término; 4) Elección de Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuenta; 5) Elección de 3 miembros para el Jurado de Honor.

3 días - N° 422446 - s/c - 24/11/2022 - BOE

VIAMONTE RECREATIVO FUTBOL CLUB

La Comisión directiva de "VIAMONTE RECREATIVO FUTBOL CLUB" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 05 de Septiembre de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 165 de la Localidad de Viamonte, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma Total del Estatuto Societario. 3) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Directiva. 4) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Marzo del año 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. 6) Informar los motivos de la asamblea fuera de término.

3 días - N° 422451 - s/c - 24/11/2022 - BOE

CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL VILLA GRAN PARQUE - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 06/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles catorce de diciembre de dos mil veintidós (14/12/22) a las veinte horas, bajo la modalidad presencial en su sede social de calle José Ponsanzini N° 1038 (alt Av. Juan B. Justo 8500) B° Villa Gran Parque, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de los plazos establecidos por el estatuto. 3) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 82 cerrados el 30 de septiembre de 2017; al Ejercicio Económico N°83, cerrados el 30 de septiembre de 2018; al Ejercicio Económico N°84, cerrados el 30 de septiembre de 2019; al Ejercicio Económico

N°85, cerrados el 30 de septiembre de 2020; al Ejercicio Económico N°86, cerrados el 30 de septiembre de 2021 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 422490 - s/c - 28/11/2022 - BOE

A.D.Y.P.A.

La Comisión Directiva de la Asociación para los Discapacitados y con Problemas en el Aprendizaje – Asociación Civil convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2022, a la hora 20:00, en la sede social, sita en calle Pellegrini s/n de la Localidad de San Basilio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) - Lectura y consideración del Acta anterior. 2°) – Designación de dos (02) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 3°) - Rectificar la elección de la Comisión Revisora de Cuentas y Ratificar la Asamblea del día 20 de diciembre del 2019. 4°) - Ratificar la Asamblea realizada el día 30 de septiembre del 2022.

3 días - N° 422510 - s/c - 24/11/2022 - BOE

CENTRO SOCIAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN PABLO

Por Acta de Comisión Directiva, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2022, a las 18:00 horas, en la sede social sita en Calle Copina Esquina Soconcho, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Diciembre de 2016; 30 de Diciembre de 2017, 30 de Diciembre de 2018, 30 de Diciembre de 2019, 30 de Diciembre de 2020 y 30 de Diciembre de 2021 y 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 422553 - s/c - 24/11/2022 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN JOSE DE LA DORMIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San José de la Dormida, Persona Jurídica N° 183 "A"/1992 convoca a los Sres. Socios por Acta CD Nro. : 09/22, de fecha 11 de noviembre de 2022 para el día 05/12/2022 a las 21:00 horas, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en la sede

de la entidad sita en Av. Presidente Perón N° 876 de la localidad de San José de la Dormida, Provincia de Córdoba. En caso de presentarse listas deben ser remitidas 5 días antes de la Asamblea con todos los requisitos legales cumplidos. Los puntos del ORDEN DEL DÍA son: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término. 3. Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, consideración de Memoria y la documentación contable correspondiente al ejercicio N° 12, 13, 14 con fecha de cierre el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente; 4) Elección y Renovación total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Publicación 3 días: 22/11, 23/11, 24/11.-

3 días - N° 422567 - s/c - 24/11/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENITZ

MONTE BUEY

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre del dos mil veintidós a las 19:00hs en primera convocatoria y a las 19:30hs en segunda convocatoria en caso que fracase la primera, en el local de la institución sito en calle 9 de Julio N° 351 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N°22.

3 días - N° 422581 - s/c - 24/11/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ISLA VERDE

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves veintidós de diciembre de dos mil veintidós, a las veinte horas en la Sede Social de la Institución, sita en calle Córdoba 146 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, república Argentina, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y

Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al cuadragésimo primero ejercicio económico cerrado el 31-07-2022; d) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, y Segundo Vocal Titular) por el término de dos ejercicios; tres (3) miembros suplentes (Tercer Vocal Suplente, Cuarto Vocal Suplente y Sexto Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; y un (1) Miembro Titular 2º de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. Art. 44º del Estatuto en vigencia.

3 días - N° 422610 - s/c - 24/11/2022 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
MADRE TERESA DE CALCUTA
DE B° PARQUE LICEO**

Convoca a todos sus asociados/as para el día Miércoles 14 de Diciembre de 2022 a las 18:00hs. en sede de la institución, cita en calle Constanancio Vigil 1015 B° Parque Liceo 2da sección, para participar de la Asamblea General Ordinaria. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de los motivos por lo que se convoca a asamblea; 2) Consideración de las Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 422651 - s/c - 24/11/2022 - BOE

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
MUNICIPALES DE LA
CIUDAD DE RIO CUARTO
"SAGRADA FAMILIA"**

CONVOCATORIA EI CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO "Sagrada Familia"- de acuerdo a lo resuelto en su reunión de Comisión Directiva conforme Acta N° 224, del 03 de Noviembre de 2022, CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de DICIEMBRE de 2022, a las (18) dieciocho horas, en el salón de la Sede Social de nuestra entidad, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 585 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Causas por las que no se llamó a la realización de la Asamblea en término. 3) Lectura, consideración de: Memoria, Balance, Recursos, Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el

Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021. 4) Consideración de la situación inflacionaria que afecta el funcionamiento de nuestra institución, en consecuencia, la fijación de la Cuota Societaria mensual, tal lo actuado conforme Actas N°219 y N°222 de ésta Comisión Directiva, en cumplimiento de lo delegado por la última Asamblea Anual al respecto. 5) Designación de dos (2) socios asambleístas para refrendar el Acta con Presidente y Secretario. 6) Palabra libre. COMISION DIRECTIVA Fdo. Jorge O. Busnelli Secretario Mario D.Alesci Presidente.

3 días - N° 422666 - s/c - 25/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN QUIROPRÁCTICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados de la "ASOCIACIÓN QUIROPRÁCTICA ARGENTINA" a Asamblea General Extraordinaria para el día seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2.022), a las veintidós (22:00) horas, la que, en virtud de la Resolución 25 "G"/ 20, se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom, cuyo ID (enlace de invitación) es el siguiente: <https://us02web.zoom.us/j/81576112745?pwd=QW55SIU1SEpiNVMwMnowT0dpbnlwZz09>; ID de reunión: 815 7611 2745; Código de acceso: 798487; para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Creación de un Instituto Técnico Superior. 4) Creación de la carrera de Tecnicatura en Quiropraxia; 5) Designación de la Sra. Shirley Eichinger como Directora de Nivel Superior, Sra. Micaela Montali como Secretaria de Nivel Superior, Sra. Edit Alberto como Secretaria Académica y Sr. José María Galetto como Representante Legal. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 422741 - s/c - 25/11/2022 - BOE

CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil "CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las veinte treinta (20:30) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en el predio del Centro Médico sito en calle José Lencinas N° 2357 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente

con el Presidente y el Secretario. 3º) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de agosto de 2022. 4º) Elección de autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 422745 - s/c - 25/11/2022 - BOE

CIRCULO VECINAL RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10-11-2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de diciembre de 2022, a las 11 horas, en la sede social sita en Sobremonte 549-piso 1, Río Cuarto, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020 y 2021; y 3) Motivos por el cual se convoca fuera de término; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 422600 - s/c - 24/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO
PENSANDO EN MAÑANA**

VICUÑA MACKENNA

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2022, a las 20:00 horas, en el domicilio ubicado en calle Colon esquina Francisco Torres de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto a la presidente. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración y aprobación de la necesidad de dejar sin efecto la Asamblea de fecha 24/04/2019 y su presentación ante IPJ según Expte 0528-012567/2019 – Solicitud de su pase a archivo. 4) Consideración de los motivos del llamado fuera de término para el tratamiento de los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2018; 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 respectivamente. 5) Consideración de las Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, 31 de diciembre de 2018; 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 respectivamente. 6) Renovación total de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Tesorero - 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes por

el término de dos (2) ejercicios. 7) Renovación total de la junta electoral (3 titulares y 1 suplente) por el término de dos (2) ejercicios. 8) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas (3 titulares y 1 suplente) por el término de 2 ejercicios.- 9) Tratamiento de la cuota social.

3 días - N° 422766 - s/c - 25/11/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE HUINCA RENANCO

Por Acta de Comisión Directiva N° 47 de fecha 09/11/2022 se convoca a los asociados de la entidad denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE HUINCA RENANCO a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 07/12/2022 a las 9:00 en la sede social sita en calle Laprida y San Lorenzo de la localidad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Ratificación y/o Rectificación de la Asamblea General Ordinaria del día 22/09/22; 2)- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta, con facultades para aprobarla, junto con la Presidenta y la Secretaria; 3)- Designación de una Junta Escrutadora, compuesta por tres (3) miembros; 4)- Reforma del Artículo 1 y Artículo 15 del Estatuto Social de la entidad; 5)- Elección de autoridades.

3 días - N° 422852 - s/c - 25/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - "Se convoca a todos los asociados de Asociación Mutual Centro Médico de San Francisco, a Asamblea General Ordinaria para el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las veinte treinta (20,30) horas en el Club Centro Médico sito en calle José Lencinas 2357 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y aprobación del acta anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio iniciado el 1° de septiembre de 2021 y finalizado el 31 de agosto de 2022. 4°) Elección por el término de tres (3) ejercicios de Vicepresidente, Secretario y Vocal Suplente Segundo. De conformidad a lo establecido en el art. 50° de los Estatutos que rigen la Asociación Mutual, las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo con quince días hábiles de anticipación al acto electoral, venciendo el plazo indefectiblemente el día

veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 16:30 hs; debiendo tenerse en cuenta a esos efectos: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto; b) que hayan prestado su conformidad por escrita y estén apoyados con la firma de no menos del uno por ciento de los socios con derecho a voto. 5°) Tratamiento del incremento de las cuotas societarias." Fdo.: El Consejo Directivo.

3 días - N° 422087 - s/c - 23/11/2022 - BOE

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "SAN ROQUE"

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Sociedad de Socorros Mutuos "San Roque" tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Viernes 16 de diciembre de 2022 a las 19,30 horas en su Sede Social de calle Caseros N° 1294 de esta localidad, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1: Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. - 2: Causa por lo que se convocó fuera de término legal la asamblea del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4: Informar a la Asamblea del incremento de precios en las prestaciones de servicios sociales, valor de la cuota societaria. La Secretaria.

3 días - N° 419214 - s/c - 24/11/2022 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "GABRIELE D'ANNUNZIO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "GABRIELE D'ANNUNZIO" llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 21/12/2022 a las 19:00 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2020, 31 de Agosto de 2021 y 31 de Agosto de 2022. 3) Explicación de motivos por los cuales se ha convocado a Asamblea General Ordinaria fuera del término fijado en el Estatuto. 4) Tratamiento de la cuota societaria mensual. 5) Elección por el término de 3 ejercicios de los siguientes cargos de la Comisión Directiva por fina-

lización de mandatos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 1er. Vocal Titular, 2do. Vocal Titular, 3er. Vocal Titular. Elección por el término de 1 ejercicio de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Primer, Segundo y Tercer Vocal Suplente. Elección por el término de 3 ejercicios de los siguientes cargos de la Comisión Fiscalizadora: 1er. Miembro Titular, 2do. Miembro Titular, 3er. Miembro Titular. Elección por el término de 1 ejercicio de los siguientes cargos de la Comisión Fiscalizadora: Primer, Segundo y Tercer Miembro Suplente, todos por finalización de mandatos. 6) Capitalización de Resultados No Asignados. 7) Tratamiento de los siguientes reglamentos: - Reglamento del servicio de recreación y deportes de la asociación mutual. - Reglamento de ayuda económica mutual con fondos provenientes del ahorro de sus asociados. - Reglamento de asesoría y gestoría. - Reglamento del servicio de proveeduría. - Reglamento del servicio de vivienda. - Reglamento del servicio de gestión de préstamos. - Reglamento del servicio de turismo. - Reglamento de Triple play (Internet, Telefonía y TV).

5 días - N° 422466 - s/c - 28/11/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Publicación por cinco (5) DIAS - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - La escribana María Soledad Gómez Tello, Titular del Registro Nro. 658 de Provincia de Córdoba domiciliada en calle Nicolás Berrotaran N° 1.790 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; comunica que GRAJU S.A, CUIT 30714994286, vende la totalidad de los activos DEL FONDO DE COMERCIO del negocio que gira con el nombre de fantasía "PANADERIA DEL PARQUE" ubicado en la calle Naciones Unidas 687, Local N° 1 - B° Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad Córdoba Capital a la señora Paola Strombolo DNI 23.943.966. Se notifica la venta del fondo de comercio dedicado a la actividad de Panadería. La transferencia incluye todos los activos, incluido, pero no limitado a los muebles, instalaciones, existencias de mercaderías, clientela. Reclamos por el plazo de ley en la siguiente dirección de email reclamograju@gmail.com y en el domicilio de la escribana interviniente sito en Nicolás Berrotaran, 1790, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 14 de Noviembre de 2022.

5 días - N° 421258 - \$ 6034 - 23/11/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISION DE LA ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (CAJA LEY 8470).

ACTA N° 1492: FOJAS 23 - 16/11/2022 -RESOLUCIÓN N° 14630: VISTAS las facultades conferidas al H. Directorio por Ley 8470 (T.O.) – Art. 11° inc. b), las previsiones establecidas en el Art. 24° inc. a) y b), lo dispuesto en la Ley 8836 de Modernización del Estado Provincial – Arts. 109/111 cc. y cl., lo establecido en el Dcto.- Ley 1332C -56 y su Decreto Reglamentario, la necesidad de fijar Unidades de Valor Referencial a los fines de la Aportación Previsional y lo resuelto por el H. Directorio en sesión del día de la fecha; Y CONSIDERANDO: QUE la Ley 8470 (T.O.) en el Art. 11° estipula que son funciones del Directorio de esta Institución las siguientes: “Aplicar e interpretar la presente Ley y demás disposiciones sobre la materia” (inciso b), “Administrar los bienes y rentas de la Caja” (inciso c), “Fijar los importes de los beneficios que esta Ley prevé” (inciso d) y “Dictar los reglamentos internos, los de sumarios y los demás que fueren necesarios” (inciso f), entre otras; QUE, además, dicho cuerpo legal estipula en el Art. 24° que la Institución cuenta con los siguientes recursos: “a) El nueve por ciento (9 %) de todo honorario devengado que corresponda a cada profesional ya sea por obras directas o por concesión sean públicas o privadas, inclusive por peritajes judiciales y administrativos. b) El nueve por ciento (9 %) a cargo del o de los comitentes sobre los mismos honorarios referidos en el inciso a), el que deberá ser depositado simultáneamente con los honorarios del profesional. Esta contribución se duplicará en caso de que los honorarios profesionales se determinen por medición de obra construida en infracción a las normas legales pertinentes”; QUE el contenido y espíritu de la Ley 8470, como no puede ser de otra manera en virtud de la materia que la misma regula, da cuenta que el objetivo de dicho plexo normativo es el de garantizar la atención previsional de sus Afiliados; QUE,

como se sabe, el grave proceso inflacionario que vive la economía de la República Argentina ha impactado en la actividad pública que la Provincia de Córdoba ha colocado en cabeza de esta Institución, consistente en “administrar el Sistema Previsional de asistencia y de prestaciones de servicios de los sujetos comprendidos” (Art. 1° de la Ley 8470); QUE la falta de actualización de la base (honorarios) prevista por el Art. 24° (incisos a y b) para la determinación de los aportes correspondientes, en el grave contexto inflacionario que vive nuestro país, ha impactado en la sostenibilidad del sistema previsional a cargo de la Institución con el consiguiente riesgo de desfinanciamiento. De ello dan cuenta los Informes Actuariales de los últimos cinco años; QUE, como ha señalado el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba al resolver la causa “Rubiolo” con fecha 19/10/2022, resulta razonable y necesaria la adopción, por par-

te de la autoridad correspondiente, de medidas tendientes a evitar el desfinanciamiento del sistema o su distorsión. Según señala en el referido precedente: “Ello contribuye a fortalecer los fondos previsionales para hacer frente a las erogaciones pertinentes.” Para luego agregar que: “La ley que ordena el sistema previsional, consecuentemente, además de regular el derecho de los beneficiarios individualmente considerados, establece la contribución colectiva que los mantiene. El cumplimiento de tal finalidad exige que se fije el porcentaje de aportes personales estimados necesarios y suficientes para sostener el sistema previsional de un modo efectivo y perdurable en el tiempo.” (TSJ, SECO, Sentencia N° 10, del 19/10/2022, “RUBIOLO, BEATRIZ FELISA C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA - AMPARO LEY 4915 (SAC 9248972)”); QUE, asimismo, no puede pasarse por alto la situación de gravedad económica y las consecuencias derivadas de la emergencia provocada por la pandemia en razón del Covid 19 y el consiguiente impacto sobre la cuestión previsional; QUE así ha sido reconocido por el Alto Tribunal Provincial en el precedente “Rubiolo” al expresar lo siguiente: “En la actualidad existe una situación de emergencia a nivel provincial por la coyuntura nacional e internacional suscitada con motivo de la pandemia (ocasionada por el Covid 19), lo cual hace que la cuestión previsional resulte problemática.”; QUE, además, corresponde recordar que el aporte jubilatorio se erige en una contribución a cargo del afiliado que tiene por fin solventar el patrimonio previsional de esta Institución. Valga recordar que el aporte persigue un destino específico: coadyuvar al financiamiento del régimen previsional en el marco de la solidaridad contributiva y equidad distributiva, tal como lo establece el Art. 55° de la Constitución provincial; QUE la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha indicado en la causa “Fernández, Encarnación Pilar” que, ante una situación de emergencia previsional se impone priorizar o resguardar los intereses que hacen al bien común (Fallos, 316:797); QUE, en virtud de ello, esta Caja se encuentra obligada a adoptar medidas razonables – aunque sea de manera provisoria – para evitar el desfinanciamiento del Sistema Previsional a su cargo, o su distorsión. Tal temperamento no sólo viene impuesto por Carta Magna Provincial (Art. 55° y concordantes) sino por el propio texto de la Ley 8470; QUE, como ha señalado el Tribunal Superior de Justicia: “La ley que ordena el sistema previsional, consecuentemente, además de regular el derecho de los beneficiarios individualmente considerados, establece la contribución colectiva que los mantiene. El cumplimiento de tal finalidad exige que se fije el porcentaje de aportes personales estimados necesari-

os y suficientes para el sostenimiento del Sistema Previsional de un modo efectivo y perdurable en el tiempo. El interés público preeminente presupone que el sistema de reparto sea solidariamente soportado por los propios afiliados y beneficiarios, a fin de evitar que el déficit crónico del sistema sea financiado por rentas generales, desviando fondos que podrían ser destinados a la asistencia social, la promoción económica, la seguridad, la educación, aún la propia función judicial, objetivos estos que hacen al interés de todos los contribuyentes que con su tributo abastecen las finanzas públicas.” (TSJ, SECO, Auto N° 20, del 07/05/2018 “PININO, BEATRIZ ELEONORA Y OTROS C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA - ACCIÓN DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD”); QUE, en ese marco y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 8836 de Modernización del Estado Provincial – Arts. 109°/111° cc. y cl., lo establecido en el Dcto.- Ley 1332C-56 y su Decreto Reglamentario, resulta necesario y razonable fijar Unidades de Valor Referencial a los fines de la Aportación Previsional establecida en la Ley 8470; QUE ello, resulta indispensable y adecuado para evitar el incremento de la creciente desfinanciación del Sistema Previsional a consecuencia de mantener el mínimo de Haber Ordinario Básico Jubilatorio a valores razonables sin tener actualizado el valor de los Aportes que lo sustente. Tal circunstancia, entonces, fundamenta la necesidad de fijar Unidades de Valor Referencial a los fines de la Aportación Previsional que guarden relación, compatibilidad y armonía con la legislación vigente; QUE, asimismo, debe recordarse que el Honorable Directorio en ejercicio de la facultad conferida por Ley, debe administrar el Sistema Previsional de asistencia y de prestaciones de servicios y los Recursos e Inversiones de la Institución Previsional previstos en la Ley 8470 (T.O.), conforme lo estipulado en los Arts. 11° y 35° respectivamente; QUE, vale la pena aclarar que las Unidades de Valores Referenciales que se fijan a los efectos mencionados resultan aplicables al sólo fin de la liquidación y pago de los Aportes Previsionales correspondientes, no teniendo incidencia alguna en ninguna otra cuestión relativa a honorarios profesionales, los cuales en derecho se encuentran desregulados, ni tampoco con ningún otro tipo de aportación a las instituciones colegiales, dependencias u organismos públicos o privados que así lo exijan; QUE conforme la legislación aplicable y descripta precedentemente, no resulta admisible todo Aporte referido en el Art. 24° incs. a) y b) de la Ley 8470 (T.O.), sin que el mismo no guarde relación con los haberes previsionales que debe abonar mensualmente la Institución, lo que resulta aplicable al supuesto aquí contemplado; QUE así fue entendido y consensuado por las entidades deontológicas que convergen en la Caja

de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción (Art. 2 de la Ley 8470) en la presentación del Proyecto del Acta Acuerdo N° 5 del 18/06/2013, aprobada por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 1221/13, presentado en su oportunidad ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, interpretando que el espíritu de la Ley es el de garantizar la atención previsional de sus Afiliados y evitar posibles desfinanciamientos futuros de la mencionada Caja; QUE en esa inteligencia, en sucesivos proyectos de Acuerdo los Colegios Profesionales ratificaron lo dispuesto por el Decreto N° 1221/13 en lo que se refiere a "...adoptar como valor básico por metro cuadrado para obras de arquitectura a los fines de la determinación de los Honorarios Profesionales el valor de metro cuadrado que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba" y "...que los valores monetarios de las escalas arancelarias del Decreto Ley 1332 – C – 56 se readecuarán en función de la variación del índice de costo de la construcción – nivel general – que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba"; QUE, de igual modo, los Colegios Profesionales también consensuaron adoptar la Unidad de Aportación para tareas de agronomía a los fines del cálculo de los Aportes Previsionales; QUE asimismo, en los mencionados Proyectos de Acuerdo se preveía que esas Unidades de Valor Referencial se actualicen en función de la variación del índice que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba y el Valor Agro instituido por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, QUE igual temperamento fue adoptado por este Honorable Directorio en la ocasión del dictado de la Resolución N° 13030, Acta N° 1385, de fecha 13/08/2020, por la cual fue fijada una base de Aportación Previsional mínima por las tareas de Agrimensura que deben ser aportadas por aquellos profesionales con incumbencia para la ejecución de las mismas; QUE a tenor de lo expuesto y a resultado del debate transcurrecido en la Sesión del H. Directorio en el día de la fecha, se ha resuelto que en la urgencia que impone el contexto antes descripto, excepcionalmente y provisoriamente se fije en Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000,00) la Unidad de Valor Referencial a los fines de la Aportación Previsional para Obras de Arquitectura e Ingeniería, y fijar en Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400,00) la Unidad de Valor Referencial para Tareas de Agronomía, montos que serán revisados trimestralmente, hasta alcanzar los valores actualizados de la base imponible de la construcción que fija para las edificaciones el Gobierno de la Provincia de Córdoba por intermedio de la Dirección de Estadísticas y Censos, actualización que de igual modo; alcanzará al Valor Agro

propuesto. POR todo ello, EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION LEY 8470, R E S U E L V E: Art. 1º) FIJAR PROVISORIA Y EXCEPCIONALMENTE en Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000,00) la Unidad de Valor Referencial a los fines de la Aportación Previsional para Obras de Arquitectura e Ingeniería alcanzadas por el Decreto Ley 1332 – C – 56 y sus Modificatorias, y en Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400,00) la Unidad de Valor Referencial para Tareas de Agronomía, al sólo efecto del cálculo de los Aportes Previsionales. Art. 2º) DISPONER que los valores fijados en el artículo anterior, tendrán vigencia a partir del 01/01/2023 y los mismos serán revisados trimestralmente hasta alcanzar los valores actualizados vigentes de la base imponible para la construcción que fija, para las edificaciones, el Gobierno de la Provincia de Córdoba por intermedio de la Dirección de Estadísticas y Censos, actualización que de igual modo alcanzará al Valor Agro propuesto. Art. 3º) COMUNICAR la presente Resolución a Fiscalía de Estado y a los Ministerios de Finanzas, Gobierno, Obras Públicas, Justicia, Servicios Públicos y Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba, a efectos que procedan a dar estricto cumplimiento al Art. 26º de la ley 8470, en cuanto a que deberán exigir como condición indispensable para la visación, registro, tramitación, aprobación final de los trabajos, etc., constancia de haber cumplido con las disposiciones de la Ley en materia de Afiliación y Aportes. Art. 4º) ARBITRAR los medios necesarios para brindar adecuada información al Profesional actuante, sobre la modalidad legal vigente para el cálculo de los aportes correspondientes a las tareas profesionales, al sólo efecto de cumplimentar acabadamente con la efectivización de los Aportes Previsionales mínimos establecidos. Art. 5º) INFORMAR el contenido de la presente Resolución a todos los Afiliados de la Caja de Previsión Ley 8470, a los Colegios Profesionales en los que se encuentran matriculados y al Centro de Jubilados. Art. 6º) PROTOCOLÍCESE, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Fdo: Arq. ROITVAIN HORACIO A: Presidente Directorio-Ing.Civil COSTANTINI Miguel Ángel: Vicepresidente Directorio- Ing.Marcos MOLAS y MOLAS Vocal Titular.

1 día - N° 422288 - \$ 10207,75 - 23/11/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

G2 DTP SOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 14/09/2022. Socios: 1) Victor Diego Avila Cassidy DNI: 18.790.191, CUIT N° 20-18790191-0, nacido el día 27/02/1979, soltero, Argentino, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Richie-

ri 3440, departamento 2, barrio jardin espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.2) Gabriela Veronica Fernandez DNI: 26.815.647, CUIT N° 27-26815647-5, nacido el día 10/09/1978, divorciada, Argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle ocaña 40, Barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.1) Denominación: G2 DTP SOLUTIONS S.A.S. 2)Sede: Richieri 3440, departamento 2, barrio jardin espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3)Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.4)Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y

ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5)Capital: El capital es de pesos ciento dos mil cuatrocientos (\$102.400) representado por 100 acciones de valor nominal un mil veinticuatro (1024.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) Victor Diego Avila Cassidy DNI: 18.790.191, suscribe la cantidad de 512 acciones y Veronica Fernandez DNI: 26.815.647 , suscribe la cantidad de 512 acciones .7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) Victor Diego Avila Cassidy DNI: 18.790.191 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.la Sra. 2) Veronica Fernandez DNI: 26.815.647 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de Victor Diego Avila Cassidy DNI: 18.790.191.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 422136 - \$ 3859,75 - 23/11/2022 - BOE

CANAL VERDE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Se hace saber que mediante Asamblea General de fecha 25/10/2022, se resolvió por unanimidad la siguiente elección de autoridades: PRESIDENTE: SERGIO MIGUEL DAMIANI, DNI 21950855; DIRECTORA TITU-

LAR: LUCIANA DEVITA, DNI 29984750 y DIRECTOR SUPLENTE: ARTURO MATIAS DIAZ MARTINEZ, DNI 31218949, todos fijan domicilio especial conforme Art. 256 LGS, en calle Bv. Pte. Arturo Umberto Illia N° 50, Piso 1º, Of. A, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Argentina y aceptan su cargo por término estatutario. También se resolvió, en forma unánime, modificar el domicilio de la sede social y fijarlo en la calle Bv. Pte. Arturo Umberto Illia N° 50, Piso 1º, Of. A, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 422323 - \$ 429,25 - 23/11/2022 - BOE

VANESA DURAN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 07/09/2022, se resuelve designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de un ejercicio: Directorio: Presidente: Vanesa Alicia Duran DNI 22.792.413 y Director Suplente: Nora Lilia Ferro, D.N.I. 13.822.584.

1 día - N° 422714 - \$ 347,60 - 23/11/2022 - BOE

B & G AGRO S.R.L

VILLA DOLORES

Edicto Rectificativo en edicto N° 418898 de fecha 10/11/2022 donde dice "Por acta de reunion de socios de fecha 22/09/2022" debe decir " Por acta de reunion de socios de fecha 23/09/2022"

1 día - N° 422701 - \$ 230 - 23/11/2022 - BOE

B. & G AGRO S.R.L

VILLA DOLORES

Edicto Ampliatorio en edicto - N° 418898 de fecha 10/11/2022 se omitio consignar que por acta de reunion de socios de fecha 23/09/2022 el Sr. Angel Cesar Besso DNI: 29.536.626 Cedio 500 cuotas sociales al Sr. Carlos Jorge Duperre DNI: 10.152.436. Y el Sr. Oscar Alfredo Besso DNI: 21.784.598 cedio 500 cuotas sociales al Sr. Carlos Jorge Duperre DNI: 10.152.436

1 día - N° 422706 - \$ 441,20 - 23/11/2022 - BOE

DON VICENTE S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2022 la cual, Ratifica Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/03/2022, se resolvió la elección por tres ejercicios al Sr. FERNANDEZ, ROGELIO SEBASTIAN (DNI 31.066.966) como Director Ti-

tular Presidente, al Sr. FERNANDEZ FRANCO MAXIMILIANO (DNI 28.712.143) como Vicepresidente, a la Sra. RODRIGUEZ, ELENA DEL CARMEN (DNI 13.268.061) como Suplente Primero y al Sr. CALDERON GUSTAVO IVAN (DNI 31.301.244) como Suplente Segundo.

1 día - N° 422549 - \$ 520 - 23/11/2022 - BOE

RECTIFICATIVO "IBIZA S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha, 08/06/2016, ratificada por Acta de Asamblea de fecha 18/11/2022, se resolvió la elección del Sra. María Montserrat Rebollo Duran DNI. N° 94.346.136, con domicilio REAL y ESPECIAL en Pedro Nolasco N° 6963 Casa 1, Barrio San José, Arguello, Provincia de Córdoba como PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR; y al Sr. Guillermo Lara Rebollo DNI N° 39.072.994, con domicilio REAL y ESPECIAL en Pedro Nolasco N° 6963 Casa 1, Barrio San José, Arguello, Provincia de Córdoba como DIRECTOR SUPLENTE, ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 422321 - \$ 320,50 - 23/11/2022 - BOE

CEO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO AL N° 413609 DEL 19/10/2022. Se deja constancia que el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Octubre de 2022 por la que se resolvió la elección de César Augusto COSTAMAGNA DNI 22.563.469, como Director Titular Presidente y de Fabiana Beatriz RUIZ DNI 22.773.188 como Director Suplente, fue ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria Ratificativa de fecha 22 de Noviembre de 2022.

1 día - N° 422191 - \$ 172 - 23/11/2022 - BOE

CILTON S.A.

LAS VARILLAS

RATIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE ASAMBLEAS - ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 08/11/2022, se resolvió ratificar y rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/09/2013 por medio de la cual se designó por tres (3) ejercicios) como Director Titular con el cargo de Presidente, a la Señora Alicia Cristina Boeris, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 13.426.315, de estado civil casada, de profesión industrial, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 294 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba; y como Director Suplente, al Sr. Andrés Daniel Boeris,

argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 31.082.535, de estado civil soltero, de profesión industrial, con domicilio en calle Mendoza N° 79 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba. Los designados para ocupar los referidos cargos, fijaron domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Antártida N° 49, de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Asimismo, a través del Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 08/11/2022, se resolvió ratificar y rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2016 por medio de la cual se designó por tres (3) ejercicios como Director Titular con el cargo de Presidente, a la Señora Alicia Cristina Boeris, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 13.426.315, de estado civil casada, de profesión industrial, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 294 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba; y como Director Suplente, al Sr. Andrés Daniel Boeris, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 31.082.535, de estado civil soltero, de profesión industrial, con domicilio en calle Mendoza N° 79 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba. Los designados para ocupar los referidos cargos, fijaron domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Antártida N° 49, de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Asimismo, a través del Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 08/11/2022, se resolvió ratificar y rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2019 por medio de la cual se designó por tres (3) ejercicios como Director Titular con el cargo de Presidente, a la Señora Alicia Cristina Boeris, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 13.426.315, de estado civil casada, de profesión industrial, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 294 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba; y como Director Suplente, al Sr. Andrés Daniel Boeris, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 31.082.535, de estado civil soltero, de profesión industrial, con domicilio en calle Mendoza N° 79 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba. Los designados para ocupar los referidos cargos, fijaron domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Antártida N° 49, de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

compatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Por último, por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 08/11/2022, se resolvió designar por tres (3) ejercicios) como Director Titular con el cargo de Presidente, a la Señora Alicia Cristina Boeris, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 13.426.315, de estado civil casada, de profesión industrial, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 294 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba; y como Director Suplente, al Sr. Andrés Daniel Boeris, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 31.082.535, de estado civil soltero, de profesión industrial, con domicilio en calle Mendoza N° 79 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba. Los designados para ocupar los referidos cargos, fijaron domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Antártida N° 49, de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 419779 - \$ 3151 - 23/11/2022 - BOE

PRITTY S.A.

Elección de autoridades. Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria de Fecha 07 de noviembre de 2022, por unanimidad de todos los votos presentes se nombraron los siguientes directores y síndicos de la Sociedad PRITTY S.A. designando los siguientes cargos: PRESIDENTE: Sr. De Biasi Miguel Ángel, DNI. 12.613.499, VICEPRESIDENTE: Sr. De Biasi, Nicolás DNI. 36.432.947, VOCAL: Sr. Sanchez Rafael, DNI. 36.610.663, SUPLENTE: Sra. Becerra Alejandra Elizabeth DNI. 13.984.939, siendo la designación de conformidad de los miembros del Directorio. Todos fijan domicilio especial en calle 9 de Julio N° 90 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. La sociedad prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 422214 - \$ 367,75 - 23/11/2022 - BOE

BIENES RAICES RYT S.A.

RIO CUARTO

Reforma de objeto social – cambio sede social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 10/11/2022 se aprobó reforma de objeto social y fijación de sede social.- Como consecuencia de esta asamblea ordinaria y extraordinaria, el estatuto social de BIENES RAICES RYT S.A. es modificado en su Art. 3º de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, y/o por intermedio de terceros y/o

asociada a terceros, en el País sito en el extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; COMERCIALES: compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de bienes muebles en general; FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21,526, Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros; ALQUILERES: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." En la misma asamblea se aprobó la sede social quedando fijada en: Ruta A005 Oeste 2506 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Cordoba, República Argentina.

1 día - N° 420655 - \$ 1881,25 - 23/11/2022 - BOE

GO SEVEN S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social. Por Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 11 de noviembre de 2022 se resolvió: (i) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 04 de noviembre de 2022 por el que: (a) Gabriel Echevarría, D.N.I. N° 33.975.029,

transfirió la cantidad de 10 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a favor de Mauro Daniel Gargano, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 26.412.309, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-26412309-8, nacido el 28 de enero de 1978, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Asunción N° 510, Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (b) Gonzalo Echevarría, D.N.I. N° 32.157.723, cedió la cantidad de 240 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una en beneficio de Mauro Daniel Gargano, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 26.412.309, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-26412309-8, nacido el 28 de enero de 1978, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Asunción N° 510, Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Modificar el Artículo 4° del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Mauro Daniel Gargano suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); y (ii) Gonzalo Echevarría suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios."

1 día - N° 420862 - \$ 1464,25 - 23/11/2022 - BOE

INCEYCA S.A.C. E I.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/11/2022 se aprobó al aumento del capital social en la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) mediante aportes dinerarios en efectivo. Los accionistas podrán ejercer sus derechos a la suscripción a la par e integración en dinero en efectivo por la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) representado por las mil seiscientos veinticinco (1.625) acciones a emitir de valor nominal de pesos cuarenta (\$ 40) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer dentro de los treinta días siguientes al de la última publica-

ción, a cuyo fin deberán notificar el ejercicio del derecho de opción en la sede social sita en calle Méjico 1167, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Publíquese por tres días en el boletín oficial (art.194 L.G.S.).

3 días - N° 421197 - \$ 1821 - 23/11/2022 - BOE

MONTECOR S.R.L.

Por actas de fecha 18 de noviembre de 2021 y 09 de marzo de 2022 se resolvió la designación como gerentes de la sociedad a los Sres. Luis Guillermo Vives (DNI 24.770.494) y Guillermo Alejandro Salinas (DNI 21.902.671) quienes actuarán en forma individual y/o alternativa. Duración del mandato diez años a partir de la inscripción del acta.-

1 día - N° 421353 - \$ 160 - 23/11/2022 - BOE

C. Y H. AGROPECUARIA S.A.

LAS HIGUERAS

REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/09/2022 se cumplimentó observaciones a la asamblea de 30/11/2021, rectificándose lo siguiente: la relación de canje entre las acciones de C. Y H AGROPECUARIA S.A. y las acciones de BUSSAGRO S.A. de 1 acción por cada acción de C. Y H AGROPECUARIA S.A. Se aprobó la nueva redacción de los siguientes artículos del estatuto social: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes rubros: AGROPECUARIO: a) Explotación Agrícola, Ganadera, Tambera y Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, Industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e Importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícolas de granja y forestales; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; SERVICIOS: a) La realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; b) la ejecución de dichas planificacio-

nes, estudios, proyectos; c) asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, o así como los aspectos económicos, productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos, la realización de estos servicios serán realizados por profesional habilitado cuando así se lo requiera. RURALES: la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo- FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas tituladas o no, fideicomisos, operaciones de leasing, excluidas las previstas por la Ley 21.526. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS (\$ 432.506,00) representado por 432.506 acciones ordinarias, nominativas, no endosables CLASE "A" de Un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." "ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las ac-

ciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a un voto por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a cinco votos por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550". Publíquese por 1 día.

1 día - N° 421398 - \$ 3505,75 - 23/11/2022 - BOE

C. Y H. AGROPECUARIA S.A.

LAS HIGUERAS

REFORMA DE ESTATUTO – Edicto rectificativo. Se rectifica publicación N° 364341 de fecha 24/02/2022 en el siguiente texto: ...Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/11/2021, como consecuencia de la Escisión de la Sociedad en los términos del Art. 88, apartado II de la L.G.S. 19.550, C.Y.H. AGROPECUARIA S.A., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir UNA (1) sociedad escisionaria, resolviéndose la reducción del capital social fijado en \$725.000, a la suma de \$432.506, destinándose la suma de \$292.494,00 para constituir el capital social de BUSSAGRO S.A. todo conforme los valores asignados en el Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de Agosto de 2021. Se deja así corregida la publicación mencionada.

1 día - N° 421402 - \$ 466 - 23/11/2022 - BOE

BUSSAGRO S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION SA – Edicto rectificativo. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/09/2022 se cumplimentó observaciones a la asamblea constitutiva por escisión de 30/11/2021, rectificándose lo siguiente: a) Fecha del Instrumento de Constitución: Asamblea General Extraordinaria de accionistas de C. y H. AGROPECUARIA S.A. de fecha 30/11/2021. b) Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley general de sociedades N° 19.550 texto vigente. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley

General de Sociedades N° 19.550, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. c) Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes rubros: AGROPECUARIO: a) Explotación Agrícola, Ganadera, Tambera y Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, Industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e Importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícolas de granja y forestales; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; SERVICIOS: a) La realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; b) la ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos; c) asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, o así como los aspectos económicos, productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos, la realización de estos servicios serán realizados por profesional habilitado cuando así se lo requiera. RURALES: la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo- FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas

de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas tituladas o no, fideicomisos, operaciones de leasing, excluidas las previstas por la Ley 21.526. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".

1 día - N° 421414 - \$ 2973,25 - 23/11/2022 - BOE

C. Y H. AGROPECUARIA S.A.

LAS HIGUERAS

ESCISION (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N°19.550). Edicto ampliatorio. Se amplía publicaciones N° 364338 de fechas: 24/02/2022, 25/02/2022 y 02/03/2022 respectivamente comunicando la correcta sede social de C. Y H. AGROPECUARIA S.A. sita en calle Esquiú 295, Barrio Los Quebrachos, localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba. Valuación del Activo y Pasivo al 31 de Agosto del 2021: Activo: \$ 84.235.028,74 – Pasivo: \$ 6.972.413,48. Publíquese por tres días.

3 días - N° 421407 - \$ 680,25 - 25/11/2022 - BOE

INNERCOR S.R.L.

VILLA MARIA

CESIÓN DE CUOTAS – MODIFICACIÓN CONTRACTUAL. Fecha de Instrumento de Cesión: 08 Agosto 2022. Fecha Aprobación Acta de reunión de socios: 08 de Noviembre 2022. Partes: CEDENTE: Luciano Dario Morresi, DNI 34.686.107, argentino, casado, nacido 22/08/1989, autónomo, domicilio Pasteur 36 de Villa María; Ana Paula Morresi, DNI 37.195.945, argentina, soltera, nacida 20/12/1992, empleada, domicilio 5 de Julio 69 Villa Nueva, ambos como únicos herederos de Javier Adrián Morresi, según Auto Interlocutorio N° 129, CESIONARIOS: Andrés Horacio Castigliano, DNI 25.657.140, Argentino, nacido el 13/04/1977, Ingeniero en Sistemas, con domicilio en 5 de Julio N° 54 de Villa Nueva; y Juan Pablo Genero, DNI 29.182.808, argentino, soltero, nacido el 26/03/1982, Programador, con domicilio en Libertad N° 572 de San Antonio de Litín. En virtud de la cesión, se modifica la Cláusula Quinta del Estatuto Social, quedando redactada en delante

de la siguiente manera: CUARTO: CAPITAL SOCIAL: La sociedad operará con un capital social de pesos veintinueve mil (\$ 21.000), divididos en doscientas diez (210) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: El Sr. Andrés Horacio Castigliano ciento cinco (105) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500,00) representando el cincuenta por ciento del Capital Social; y El socio Juan Pablo Genero, ciento cinco (105) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500,00) representando el cincuenta por ciento del Capital Social- Asimismo, se modifican las autoridades por fallecimiento del Socio Gerente Javier Morresi, quedan redactado el Artículo Quinto de la siguiente manera: QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración y representación social, estará a cargo de Andrés Horacio Castigliano, DNI 25.657.140. El plazo de duración del mandato de administrador o socio gerente, se fija en el término de cinco (5) años, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Aprobada por acta la presente modificación y quedando ratificado el contenido del contrato social vigente de la Sociedad.

1 día - N° 421819 - \$ 1550,50 - 23/11/2022 - BOE

MY N SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

Por Instrumento Constitutivo de fecha 09/11/2022. Socios: Maximiliano Ramon Moyano, argentino, D.N.I. N° 30.111.399, nacido el 04/12/1994, soltero, comerciante, con domicilio en Ruta A 74 km 12 s/n de la Localidad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, y Jesús Carlos Jorge Nicolau, argentino, D.N.I. N° 33.728.128, nacido el 07/01/1989, casado en primeras nupcias, comerciante, con domicilio en Manzana 12 Lote 3 C 45 Km.2 Barrio Valle del Golf, Localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Denominación: "M y N SERVICIOS SOCIALES S.R.L." Domicilio: Ruta A 74 km 12 s/n de la Localidad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, Provincia de Córdoba. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo este que podrá prorrogarse por veinte (20) años más si existiese unanimidad de los socios para ello. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, con fondos propios o de terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1)_ Comercialización de sistemas de servicios por pago en cuotas de prestaciones médicas, odontológicas, ópticas, y otras conexas y/o anexas relacionados

con la salud humana en sus distintas especialidades, comercialización de pólizas de seguro de accidentes personales, seguros de vida, sobre bienes y otros seguros; incluyendo la prestación de servicios de educación y/o capacitación personalizada y en general de todas las actividades que hacen a la actividad referida; comercialización, promoción y venta de mercaderías y productos relacionados con la salud humana y afines en sus distintas especialidades; comercialización, promoción y venta de bienes muebles para el hogar, electrodomésticos e insumos electrónicos. 2)_ Recaudación, cobro y percepción de los productos y servicios antes mencionados, por medios electrónicos y/o bancarios y/o a cuenta de terceros. 3)_ Fabricación y/o compraventa al por mayor y/o menor, importación, exportación, intermediación, distribución, comercialización, en forma directa o en comisión o consignación, de mercaderías, productos y artículos relacionados con la salud humana en general y sus actividades afines. 4)_ Fabricación y/o compraventa al por mayor y/o menor, importación, exportación, intermediación, distribución, comercialización, en forma directa o en comisión o consignación, de mercaderías, productos y artículos eléctricos, electrónicos, de iluminación, de energías alternativas, de juguetería, bazar, librería, de comunicación y telecomunicación, audiovisuales, de mueblería, decoración, ferretería y construcción, equipamiento y mobiliarios, repuestos de máquinas y maquinarias industriales, agrícolas, viales, autopropulsadas o no, automotores, moto vehículos, sus partes y motores. 5)_ Construcción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados. 6)_ Compra y venta de inmuebles; administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. En cualquier supuesto y cuando así fuere necesario, las tareas de corretaje inmobiliario serán realizadas por corredores matriculados y en cumplimiento de la legislación que así lo reglamenta. 7)_ Para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medio de manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo, por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de ma-

terias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles, e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo realizar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con lo que constituye su objeto social; 8)_ Asesoramiento Jurídico, económico y financiero, provisionales, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados; 9)_ Consultora: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; en la ejecución de forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente; 10)_ Mandatos y Servicios: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consocio de propietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra venta ya en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. 11)_ Asesoría y consultoría en comunicación, diseño, planificación e implementación de programas de relaciones públicas institucionales y de comunicación, marketing, recursos humanos, control de gestión, administración, procedimientos de prevención y manejo de crisis. Prestación de servicios o actividades vinculadas con la asesoría y consultoría en general. 12)_ Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, operaciones en bolsas y mercados de valores, fondos comunes de inversión y todo otro título de crédito. 13)_ Inversora: a través de participaciones en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias. 14)_ Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. Para el cumplimiento de tales fines la so-

ciudad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos por lo cual podrá: a) explotar concesiones o servicios públicos, b) ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, vigentes o a crearse, c) realizar inversiones de toda índole con aportes de particulares, instituciones financieras públicas o privadas, Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, d) adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; tomar y dar en concesión, arrendamientos comodatos o locaciones, cualquier tipo de inmuebles, rurales o urbanos y e) tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$200.000, dividido en 2.000 cuotas de \$100 cada una y suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Maximiliano Ramon Moyano, la cantidad de 1000 cuotas sociales de \$100, o sea \$100.000, y Jesús Carlos Jorge Nicolau, la cantidad de 1000 cuotas sociales de \$100, o sea \$100.000. Todos los socios integran en este acto el 25% del capital suscripto en dinero efectivo. Dirección, Administración y Uso de la firma: A cargo los socios Gerentes, Maximiliano Ramon Moyano y Jesús Carlos Jorge Nicolau, quienes actuarán en la representación de la sociedad en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad, esto es, 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo este que podrá prorrogarse por 20 años más si existiese unanimidad de los socios para ello, salvo causales de remoción. Ejercicio: 31/12 de cada año. Órgano de Fiscalización (sindicatura, o consejo de vigilancia), al ser de organización optativa para este tipo societario en base al capital, es por ello que se prescinde del mismo.

1 día - N° 421875 - \$ 6614,50 - 23/11/2022 - BOE

MSC S.A.

Reducción voluntaria del Capital Social art. 204° LGS. Por Acta de Asamblea General Ordinaria -Extraordinaria del día 14/11/2022, se aprobó la reducción del capital social de \$ 160.000 a \$ 80.000, por el retiro de un socio. Razón Social MSC S.A., Cuit N° 30-71211323-1, domicilio so-

cial en calle Ituzaingó N° 921, Piso 5°, Dpto. "B", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Inscripta en el Registro Público de Córdoba, bajo Matrícula N° 11975 A del 13/06/2012. Nuevo Capital Social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por 8.000 acciones de pesos Diez (\$10) v/n cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Al 31/12/2021 Activo \$ 18.348.735,49; Pasivo \$ 567.929,82.

3 días - N° 421917 - \$ 1148,25 - 24/11/2022 - BOE

REGIONALBIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - NUEVO CAPITAL SOCIAL – MODIFICACIÓN ARTÍCULO SEXTO ESTATUTO – ELECCIÓN DE AUTORIDADES. REGIONALBIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita con fecha 31/10/2013, bajo Matrícula número 16601-B del Registro Público de Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba; Socios: Luis Fernando CASTELLANI, viudo, D.N.I. 12.122.330, titular de treinta y ocho (38) cuotas sociales, y Sacha Marcio CASTELLANI MOSCONI, soltero, D.N.I. 35.530.044, titular de dos (2) cuotas sociales. Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 15 de noviembre de 2022, el socio Luis Fernando CASTELLANI, D.N.I. 13.682.77712.122.330, mayor de edad, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en calle Novillo Martínez 970, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cedió 16 cuotas sociales a favor de Sergio Emanuel FRIAS, D.N.I. 36.430.101, nacido el 4 de septiembre de 1992, soltero, argentino, Licenciado en Administración, domiciliado calle Pablo Pizzurno 2580, Barrio Rosedal, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Reunión de Socios de fecha 15/11/2022 se resolvió por unanimidad aprobar dichas cesiones, la incorporación del Sr. Sergio Emanuel FRIAS, D.N.I. 36.430.101; y, en consecuencia, se aprobó una nueva redacción de la cláusula SEGUNDA del Estatuto, quedando la misma redactada como sigue: "SEGUNDA: Capital social, suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000) formado por CUARENTA (40) cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben totalmente e integran de la siguiente manera: el socio Luis Fernando Castellani: VEINTIDÓS (22) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una; el socio Sergio Emanuel Frías: DIECISÉIS (16) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una; y el socio Sacha Marcio Castellani Mosconi: DOS (2) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una. Las cuotas suscriptas por los señores socios, se encuentran totalmente integradas." En esa misma Reunión de Socios de fecha 15/11/2022, también

se resolvió unánimemente reformular la cláusula sexta del Estatuto dejándola redactada de la siguiente manera: "SEXTA: Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado y hasta tanto se decida lo contrario. El/los gerente/s tendrá/n todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular."; y designar en el cargo de Gerente al Sr. Luis Fernando CASTELLANI, D.N.I. 12.122.330.

1 día - N° 422062 - \$ 1973,50 - 23/11/2022 - BOE

SANTA RITA S.R.L

Por acta de asamblea ordinaria número 13 de fecha 14/09/2022 los socios integrantes de SANTA RITA S.R.L, CUIT N°: 30-71118132-2, inscrita en el Registro Público de Comercio en la Matrícula N° 22472 – B, el 27/05/2019, Sra. Maria Marcela Raquel del Boca, DNI N°:10.320.330, Argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle José Verdi N°:3097, B°: Juan XXIII, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la Sra. Ana Laura Viotti, DNI N°: 26.177.862, de 39 años de edad, Argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Los Inmigrantes N°: 254, de la Localidad de Luque, Departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba y Sr. Viotti José Manuel, DNI N°: 32.682.576, Argentino, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José Verdi N°:3097, B°: Juan XXIII, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba se trata y aprueba el siguiente orden del día: a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: A los fines de subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas a la documentación presentada para su inscripción en el Registro Público de Comercio el socio Viotti José Manuel DNI N°: 32.682.576, asume por la presente el cargo de gerente con el cual fue designado en virtud del acta número 11, de fecha veintinueve de Abril del año 2022, obrante a fs. 15 del presente libro, declarando bajo juramento no estar afectado, ni comprendido por ninguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer dicho cargo (art. 264 Ley 19.550), constituyendo domicilio especial conforme al art. 157, 256 de la LGS, art. 67 inc.2 Res 57/2020, en calle José Verdi N°: 3097, B°: Juan XXIII, de la ciudad de Córdoba. SEGUNDO: A los fines de cumplir lo establecido en el art 10 inc. a) 1 de la

Ley 19.550 y completar sus datos personales, el socio Viotti José Manuel, DNI N°: 32.682.576, CUIL N°: 27-32682576-5, manifiesta que tiene 35 años de edad, su nacionalidad es Argentina, su estado civil es soltero y su ocupación es la de monotributista, categoría A, locador de servicios, prestando servicios administrativos. TERCERO: Que los datos del acta N°: 11 de fecha 29/04/2022 serán consignados en la correspondiente certificación notarial al igual que los de la presente acta. CUARTO: Que la socia Viotti Ana Laura se encargará de subsanar el error en la fecha de asamblea cometido en la publicación de edictos en el Boletín Oficial de fecha 03/06/2022. QUINTO: Que la socia Del Boca María Marcela Raquel, DNI N°:10.320.330, manifiesta que su estado civil es el de viuda, por lo que no corresponde el asentimiento prescripto en el art. 470 del C.C.C (Ley 26.994).

1 día - N° 422092 - \$ 1882 - 23/11/2022 - BOE

SOLDAAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL. Por acta de reunión de socios del 02/09/2022 y acta rectificatoria de reunión de socios del 20/10/2022, se aceptaron las cesiones de cuotas sociales efectuadas mediante contrato del 02/09/2022, y en consecuencia se modificó la Cláusula Tercera del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: el capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) dividido en 15.000 cuotas de pesos cien (\$100) cada una que corresponde a los socios en la siguiente proporción: GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ: 13950 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, por un total de pesos un millón trescientos noventa y cinco mil (\$1.395.000) y PABLO EUGENIO GAITAN: 1050 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, por un total de pesos ciento cinco mil (\$105.000) que los socios han suscripto e integrado en su totalidad".

1 día - N° 422093 - \$ 530,50 - 23/11/2022 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2021 y Acta de directorio de fecha 22.12.2021 se resolvió designar por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Rafael Alberto Galíndez Palacio DNI 7.979.554, Vicepresidente Juan Carlos Marionsini DNI 7.635.917, Directores titulares Gustavo Montero DNI 12.811.852, Enrique Daniel Dibo DNI 16.230.538, Ferdinando Macchetto DNI 94.104.542, Directores Suplentes: José Luis Palazzo DNI 7.976.254, Juan Carlos Dewez DNI 13.170.484, Carlos Ambrosio Albar

Díaz DNI 20.275.803, Marc Marguerite Marie Ureel DNI 95.944.284 y Carlos Sergio Borghi DNI 11.785.868.- Se prescinde de Sindicatura. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17.12.2021 se ratificó Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 28-05-2015 por la que se designa autoridades por 3 ejercicios y por Acta de Directorio 331 del 4.6.2015 se distribuyen cargos: Presidente: María Andrea Campo DNI 23.725.904, Vicepresidente Claudio Albino Abrile DNI 17.976.675; directores titulares Blanca Elena Ranedo DNI 4.119.610, Claudio Mizzau DNI 11.186.418 y Mariana Scerbo DNI 21.901.976, Directores Suplentes José Ignacio Vocos DNI 20.870.352, Patricia Alejandra Herrera DNI 18.330.550, Otto Omar Bono DNI 6.545.698, Mario Raúl Bellino DNI 17.624.599 y Silvia Beatriz Abolio DNI 22.162.305.- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17.12.2021 se ratificó Asamblea General Ordinaria de fecha 14-03-2017 por la que se designa autoridades por 3 ejercicios y por Acta de Directorio 370 de fecha 20-03-2017 se distribuyeron cargos: Presidente: Henri Gaspard Paul Ureel, DNI 18.780.932, Vicepresidente: Fernando Hugo Romualdo Medina Basso DNI 10.682.332 Directores Titulares Analía Irene Ballardini DNI 13.821.492, Ricardo Cesar Asef DNI 17.011.781, Ricardo Moroni Funes DNI 8.358.296 y como directores suplentes a Joaquín Cáceres Álvarez, DNI 18.780.433, Osvaldo Rodríguez DNI 22.162.326, Rafael Alberto Galíndez Palacio DNI 7.979.554 y Francisco Mario Quintana DNI 7.798.817.- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17.12.2021 se ratificó Asamblea General Ordinaria de fecha 07-12-2017 por la que se designa como Director Suplente a Carla Becerra DNI 22.943.729 y al Contador Público Lucas Gastón Bustos DNI 22.247.708, MP 10-6650-5 CPCE Córdoba como síndico titular y Guillermo Raúl Oliva Rigutto, abogado MP 1-31993 como síndico suplente. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17.12.2021 se ratificó Asamblea General Ordinaria de fecha 22-11-2018 por la que se designa autoridades por 3 ejercicios y por Acta de Directorio 420 de fecha 28.11.2018 se distribuyen cargos: Presidente: Rafael Alberto Galíndez Palacio DNI 7.979.554, Vicepresidente: Fernando Hugo Romualdo Medina Basso DNI 10.682.332, Directores titulares: Ricardo Cesar Asef DNI 17.011.781, Lucero Bringas María de los Ángeles DNI 22.566.717 y Rodrigo Fidel Castro DNI 17.626.054 y Directores Suplentes José Luis Palazzo DNI 7.976.254, Francisco Mario Quintana DNI 7.798.817, Analía Irene Ballardini DNI 13.821.492, Joaquín Cáceres Álvarez, DNI 18.780.433, Carla Becerra DNI 22.943.729.- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17.12.2021 se ratificó Asamblea General Ordinaria de fecha

10-02-2021 que designa 2 directores titulares y 5 suplentes, y por Acta de Directorio 462 de fecha 03.03-2021 distribuyen cargos: Directores titulares Ferdinando Macchetto DNI 94.104.542 y Gustavo Montero DNI 12.811.852, Directores Suplentes: Juan Carlos Dewez DNI 13.170.484, Juan Carlos Marionsini DNI 7.635.917, Eduardo Martínez Remonda, DNI 23.196.102, Carlos Albar Díaz DNI 20.275.803 y Marc Marguerite Ureel Marie DNI 95.944.284.- Córdoba, noviembre 2022.-

1 día - N° 422095 - \$ 2607,25 - 23/11/2022 - BOE

SAKNOUMOR S.A.

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 15/08/2022 que ratifica: Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2015, Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 03/03/2018, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2021, donde por unanimidad se aprobaron elección, distribución y aceptación de cargos, quedando de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Jorge Leopoldo Pérez Gaudio, DNI 18.412.911, CUIT 20-18412911-7, argentino, masculino, divorciado, licenciado en publicidad, 06/02/1967, con domicilio en calle Giménez Pastor 1183, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. José Manuel Codó, DNI 29.308.861, CUIT 20-29308861-7, argentino, soltero, masculino, empresario, 26/05/1982, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield 5505, B° Tejas II M10 L6, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- Los directores fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese un día.-

1 día - N° 422113 - \$ 625,75 - 23/11/2022 - BOE

CORNER S.A.

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 12/03/2021, se aprobó elección de autoridades, quedando de la siguiente manera: PRESIDENTE: JORGE LEOPOLDO PEREZ GAUDIO, DNI 18.412.911, CUIT: 20-18412911-7, estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 6/02/1967, de profesión Licenciado en Publicidad, sexo masculino, domiciliado en calle Giménez Pastor 1183, de B° Parque Tablada, Córdoba, Pcia. de Córdoba, y DIRECTOR SUPLENTE: LUIS MARIA SCHENONE, DNI 16.012.888, CUIT: 20-16012888-8, estado civil casado, de nacionalidad argentino, con fecha de nacimiento 22/11/1962, de profesión periodista, domiciliado en calle Telesforo Ubios N°3967, Barrio Tablada

Park, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los directores fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese un día.-

1 día - N° 422117 - \$ 492,25 - 23/11/2022 - BOE

AGROSIEMBRA ZD S.R.L.

ALEJO LEDESMA

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. CONTRATO SOCIAL: 21/09/2022. SOCIOS: César Luis ZÁRATE, D.N.I. N° 26.937.046, CUIT N° 20-26937046-8, arg., nac. el 14/01/1979, productor agropecuario, casado, domic. calle Sarmiento N° 662 de Alejo Ledesma y Karina Marcela DIAZ, D.N.I. N° 27.555.937, CUIT N° 27-27555937-2, arg., nac. el 22/09/1979, comerciante, casada, domic. en Sarmiento N° 662 de Alejo Ledesma y. DENOMINACION: "AGROSIEMBRA ZD S.R.L." DURACIÓN: 50 años. DOMICILIO: Sarmiento N° 662 de Alejo Ledesma, Marcos Juárez, Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ello: 1) Servicios Agropecuarios: prestar servicios de fumigación, labranza, sembrado y recolección de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas y forrajes, y cualquier otro tipo de actividad relacionada en forma directa o indirecta con la prestación de servicios agropecuarios. 2) Explotación Agropecuaria: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas, la cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tampera, cultivos, así como la compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus cereales y oleaginosas, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. 3) Financiera: la firma podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente y sin perjuicio de la Ley de Entidades Financieras. 4) Transporte: nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior; fletes generales sobre bienes muebles en general; pudiendo operar por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros, la de comisionista y representante de operaciones afín. La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido en 40 cuotas de \$ 25.000 cada una, totalmente suscriptas e inte-

gradas: César Luis ZARATE suscribe 20 cuotas equivalentes a \$ 500.000 y Karina Marcela DIAZ suscribe un total de 20 cuotas equivalentes a \$ 500.000. Integran 25% en efectivo y el 75% restante en un plazo de 2 años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. César Luis ZARATE en calidad de gerente y por el término que dure la sociedad, por el término que dure la sociedad. EJERCICIOS SOCIALES: Anuales y cierran el 30 de noviembre de cada año.

1 día - N° 422125 - \$ 1999,75 - 23/11/2022 - BOE

A.B.D. AUTOMOTORES S.R.L.

CAMILO ALDAO

En la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dto. Ms Jz, Pcia. de Cba., a los 16 días del mes de Noviembre del año 2022, se reúnen los señores Francisco Javier DEZOTTI, D.N.I. N° 27.539.808, CUIT N° 20-27539808-0, arg, nac. el 23/08/1979, comerciante, casado, domicilio en Belgrano N° 760 de Camilo Aldao, Diego Miguel ALLADIO, D.N.I. N° 25.459.126, CUIT N° 20-25459126-3, arg., nac. el 27/11/1976, comerciante, casado, domic. en Libertad N° 425 de Camilo Aldao y Jorge Raúl BROGLIA, D.N.I. N° 20.552.190, CUIT N° 23-20552190-9, arg., nac. el 24/01/1969, comerciante, casado, con domici. en calle Campo Alto Verde s/n Pampa del Infierno, Almirante Brown, Pcia. de Chaco, todos en su calidad de socios de la sociedad " A.B.D. AUTOMOTORES S.R.L." y manifiestan lo siguiente: Primero: Los Sres. Diego Miguel ALLADIO, Francisco Javier DEZOTTI y Jorge Raúl BROGLIA, cuyos demás datos personales obran supra, declaran a los fines de completar sus datos personales obrantes en el contrato societario que son todos de estado civil casados. Leído y aceptado todos los términos del presente firman los comparecientes en el lugar y fecha arriba mencionados.

1 día - N° 422127 - \$ 714,25 - 23/11/2022 - BOE

BEMAGU S.A.S.

ACTA RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE. Por Acta de Reunión de Socios JOSE ALBERTO BERTONE, D.N.I.N° 23.520.650, FRANCO EZEQUIEL GUZMAN, D.N.I. N° 38.986.609, y JULIO CÉSAR MARTINEZ, D.N.I. N° 16.507.032, celebrada el 11 de noviembre de 2022, en su domicilio legal calle Maracaibo N° 458, Planta Baja Local 3 B° Ayacucho, ciudad de Córdoba, jurisdicción de la provincia

de Córdoba; los Socios por unanimidad han resuelto modificar el inciso PRIMERO que quedará redactado de la siguiente manera: " PRIMERO. Constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que se denominará "BEMAGU S.A.S." con sede social en la calle: Maracaibo 458, torre/local 3, Barrio Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 422150 - \$ 1004 - 23/11/2022 - BOE

SO COMUNICACIONES S.A.

OLIVA

Elección Autoridades. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, del 15-11-2022, por unanimidad se rectificó la elección de autoridades efectuada por Asamblea General Ordinaria del 30-10-2022 y publicada en Boletín Oficial el 08-11-2022, mediante edicto 418464 y se designó por término de tres ejercicios conforme al estatuto social, Director Titular y Presidente del Directorio a Daniel Fernando POTEJ JUNOT, D.N.I. n° 13.541.034 y Director Suplente a Raúl Roberto AIMAR, D.N.I. n° 11.103.195, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto.

1 día - N° 422183 - \$ 273,25 - 23/11/2022 - BOE

CAMUSSO HNOS S.R.L.

BALNEARIA

CONTRATO SOCIAL. En la ciudad de Balnearia, a los 27 días del mes de octubre de 2022, entre el sr. Horacio CAMUSSO, D.N.I. 26.129.903, nacido el 23 de octubre de 1977, de estado civil casado, con domicilio real en calle Sargento Cabral s/n de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, de profesión agropecuario, Sr. Enrique CAMUSSO, D.N.I. 27.869.116, nacido el cuatro de abril de 1981, de estado civil casado, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield 169 de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, de profesión escribano y Sra. Cecilia CAMUSSO, D.N.I. 29.339.429, nacida el 05 de junio de 1982, de estado civil casada, con domicilio real en calle Garcia Lorca 296, B° Costa Azul de la ciudad de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba, de profesión veterinaria, por derecho propio, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19550 General de Sociedades y sus modificatorias y las siguientes cláusulas particulares. PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "CAMUSSO HNOS. S.R.L."-SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal calle Velez Sarsfield 169 de la loca-

alidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, escritorios, depósitos, en cualquier lugar del país o del extranjero. TERCERA: Duración: A partir de la fecha de inscripción y por el término de cincuenta (50) años, queda constituida la presente sociedad, plazo que podrá prorrogarse, por acuerdo de socios según lo establecido en el presente contrato. CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agrícola-Ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, hortícolas, forestales, de granja y tambos; la instalación de campos para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruce de distintas calidades y razas, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio, envase y comercialización de sus productos. B) Industriales: La producción, elaboración, transformación e industrialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros y todos sus derivados. Elaboración de biodiesel y/o biocombustibles, la clarificación de aceites y grasas animales y/o vegetales y la refinación e hidrogenación o endurecimiento de aceites y grasas, su importación y exportación. Toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidas a dichas actividades. C) Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución, acopio fraccionamientos y envasado, transporte, importación y exportación de todos los productos, subproductos y materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera, forestal, como cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, leche, animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, maderas, subproductos y derivados que estén relacionados con dichas actividades. Compra y venta de automotores y maquinarias necesarias para el desarrollo de sus actividades, pudiendo obtener financiamientos y gravar los bienes adquiridos. D) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, con fines de construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento y/o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. E) Transporte: Transporte de cargas en general, de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; ya sea a nivel nacional o internacional. Almacenamiento, distribución, logística y embalaje de mercaderías. La actividad podrá desarrollarse por medio de vehículos propios o de

terceros. F) Financiera: realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras. Podrá actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo. QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos novecientos mil (\$900.000). Dividido en noventa (90) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una. Suscribiendo cada uno de los socios, según el detalles siguiente: Horacio CAMUSSO suscribe la cantidad de treinta (30) cuotas sociales; Enrique CAMUSSO suscribe la cantidad de treinta (30) cuotas sociales y Cecilia CAMUSSO suscribe la cantidad de treinta (30) cuotas sociales. La suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto, y se integra en efectivo, en un 25% (veinticinco por ciento) al momento de la suscripción del presente. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital. La misma reunión fijará el monto y los plazos para su integración. SEXTA: Dirección y Administración: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de un socio-gerente, que será el Sr. Enrique CAMUSSO, y su sola firma y obligará a la sociedad, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales, el gerente podrá: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellas fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos transaccionales y celebrar contratos de locación y rescindirlos y otros contratos de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa no limitativa. La Sociedad será representada el socio gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso

A.F.I.P., Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales, o ante cualquier repartición. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social para actos a título gratuito, comprometer a la Sociedad para negocios o fianzas personales o de terceros ajenos a la Sociedad. En Reunión de Socios, con el voto favorable de dos terceras partes del capital social podrán restringir o ampliar las facultades otorgadas por el presente contrato al gerente. El señor Horacio CAMUSSO y señora Cecilia CAMUSSO, son nombrados socios-gerentes suplentes para el caso de ausencia, discapacidad o fallecimiento del socio-gerente, quienes actuarán en forma conjunta, debiendo contar con la firma de ambos para obligar a la sociedad. SEPTIMA: Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. OCTAVA: Contabilidad: La sociedad llevará su contabilidad ajustada a las disposiciones legales vigentes, bajo la responsabilidad del gerente. Preparará anualmente su balance, con el respectivo inventario y memoria, todo lo cual se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración en la reunión de socios, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre.-NOVENA: Utilidad y Périda: De las utilidades líquidas y realizadas que resultare del Balance General Anual se destinará el cinco por ciento (5%) (Como mínimo) para constituir la Reserva Legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del Capital Social. Cuando esta Reserva quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro. El remanente, previa deducción de cualquier reserva que los socios dispusiesen constituir, se distribuirá en la proporción de sus respectivos aportes de capital. Podrán constituirse otras reservas que las legales, siempre que las mismas sean razonables y respondan a una prudente administración. Las Ganancias no pueden distribuirse hasta tanto se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. Si el resultado del Balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. DECIMA: Los socios podrán efectuar retiros mensuales hasta la suma que de común acuerdo especificarán los socios y que se imputarán a las cuentas particulares y a cuenta de las utilidades que resulten al finalizar el ejercicio económico. DECIMA PRIMERA: Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. DECIMO SEGUNDA: Go-

bierno: El órgano de Gobierno de la Sociedad es la Reunión de los Socios. En ella se podrán tratar todos los asuntos que conciernan a la actividad societaria, pero solamente podrán tratarse las mencionadas en el orden del día. DECIMO TERCERA: Convocatoria: La Reunión se convocará mediante citación remitida al domicilio del socio con una antelación no menor de 10 (diez) días a la fecha de cada reunión. La citación podrá obviarse si los socios se presentan y aprueban deliberar. DECIMO CUARTA: Mayoría: La mayoría deberá representar como mínimo más de la mitad del capital social. El cambio de objeto social, prórroga, transformación, fusión, escisión de la Sociedad como toda modificación que imponga mayor responsabilidad de los socios deberá resolverse por 2/3 de votos. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. Toda otra modificación del contrato se hará por la resolución en reunión de socios las cuales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 de la ley 19.550, siguientes y concordantes. DECIMO QUINTA: Votos: Cada cuota de capital solo da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la Sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquella. DECIMO SEXTA: Retiro de un Socio-Cesión de Cuotas Sociales: El socio que desee retirarse de la Sociedad deberá ponerlo en conocimiento de sus consocios por telegrama colacionado o en forma fehaciente con una antelación no menor de treinta días. Los demás socios tendrán preferencia en la compra de las cuotas. El haber societario que le correspondiere, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valorará teniendo en cuenta únicamente el capital actualizado según los valores que resulten de un balance general, no admitiéndose la determinación del "Valor Llave", le será abonado el veinte por ciento (20%) al contado y el saldo en un plazo no mayor de veinticuatro meses en cuotas trimestrales. El socio cedente no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo expreso consentimiento de los demás socios, y de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Todo socio que desee transferir sus cuotas sociales a un tercero no socio, deberá previamente dar opción de compra, en el siguiente orden: a) a la Sociedad; b) a los socios en particular. Esta opción de compra deberá comunicarse por medio de telegrama o carta documento. Solamente en el supuesto que la Sociedad y los consocios no demuestren interés en adquirir las mismas dentro de los 30 días corridos de comunicado el retiro, estas podrán ser transferidas a un tercero. DECIMO SEPTIMA: Fallecimiento de un Socio: En caso de fallecimiento,

declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, los socios restantes podrán optar por continuar con el giro de los negocios con los herederos del causante, los que deberán unificar su representación. Para el supuesto caso de que los herederos del causante no ingresaren a la sociedad, se les abonará el haber correspondiente en la forma y plazos previstos en la cláusula décimo sexta. El haber se formará con el capital actualizado según los valores que resulten de un balance general, no admitiéndose la determinación del "Valor Llave". DECIMO OCTAVA: Disolución: Las causas de disolución de la presente Sociedad serán las previstas en la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. DECIMO NOVENA: Liquidación: La liquidación será practicada por los socios o una tercera persona designada, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital, conforme lo determina la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. VIGESIMA: Disposiciones Supletorias: En todo aquello que no esté previsto en éste contrato, se aplicarán supletoriamente las disposiciones de la Ley General de Sociedades Comerciales y sus modificatorias y/o ampliaciones, como asimismo las prescripciones del Código Civil relacionadas con la materia. VIGESIMA PRIMERA: Inscripción y Publicación del Contrato Social: Quedan facultados para realizar el trámite de inscripción y publicación del contrato social la Dra. María Jimena MARCOS, M.P. 5-616, D.N.I. 30.330.313, con domicilio espacial en Av. Vaca Narvaja 322- Local 1 de la localidad de Balnearia de la Provincia de Córdoba, a quienes las partes facultan ampliamente a sus efectos. De conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas antes indicados, previa e íntegra lectura y ratificación.

1 día - N° 422211 - \$ 10633 - 23/11/2022 - BOE

TRAVEL BUS S.R.L.

CESION DE CUOTAS-MODIFICACION DEL CONTRATO- -ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA. Por Contrato de Cesión de cuotas y modificación del contrato social de fecha 14 de mayo de 2018, los cedentes Bernardo Alfonso Pedraza, DNI 17.386.654 y Ruth Graciela Pedraza, DNI 12.612.652 ceden venden y transfieren el 100 % del capital social que cada uno tiene suscripto a los Cesionario en la siguiente proporción: el señor Jorge Alberto Panella, 90% o sea 9900 cuotas y a Jorge Adolfo Panella 10%, o sea 1.00 cuotas

y deciden modificar el contrato social, incorporándose como socios a los señores Jorge Alberto Panella y a Jorge Adolfo Panella, asumiendo el señor Jorge Alberto Panella el carácter de socio gerente, aceptando el cargo en las condiciones establecidas en el estatuto social, produciéndose la renuncia de los actuales socios gerentes. y manifiestan los cedentes y cesionarios que se ratifican y confirman todas las cláusulas y condiciones del contrato original que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor y ratifican y confirman todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuadas por la sociedad hasta la fecha. Por acta de reunión de socios N° 47 de fecha 17 de febrero de 2022, se resolvió por unanimidad, Ratificar y Rectificar el Contrato de Cesión de cuotas y modificación del Contrato social de Travel Bus S.R.L., y el Acta de reunión de Socios N° 42 de fecha 16 de mayo de 2018, por lo cual se incorporan los datos filiatorios de los nuevos socios y la aceptación del socio de gerente para cumplimentar con los recaudos legales establecidos en la Ley General de Sociedades y modificar las cláusulas del contrato social de las cláusulas segunda, tercera, quinta y novena, lo que a los fines de su publicidad de total conformidad a lo establecido en la ley general de sociedades se describe a continuación: DATOS FILIATORIOS DE LOS ACCIONISTAS QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL: JORGE ALBERTO PANELLA., argentino, DNI. N° 18.374.254. CUIT N° 20-18374254-0, sexo masculino, nacido el 15 de mayo de 1967,54 años, casado, comerciante, con domicilio real en Carrasco N° 2026, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y JORGE ADOLFO PANELLA, argentino, DNI.34.409.275., CUIT 20-34409275-0, sexo masculino, nacido el 09 de febrero de 1989,33 años, soltero, comerciante, con domicilio real en Carrasco N° 2026, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. ACEPTACION DEL CARGO DEL SOCIO GERENTE : JORGE ALBERTO PANELLA., argentino, DNI. N° 18.374.254. CUIT N° 20-18374254-0, sexo masculino, nacido el 15 de mayo de 1967,54 años, casado, comerciante, con domicilio real en Carrasco N° 2026, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en la sede legal y social, manifiesta que acepta el cargo de socio gerente de Travel Bus S.R.L. por el término que dure la sociedad o cuando la Asamblea de socios decida designar un nuevo gerente y con carácter de declaración jurada manifiesta que asume las mismas bajo las responsabilidades de ley y declara expresamente no encontrarse comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescripta por el art.264 de la Ley General de So-

ciudades ni comprendido en las causales de las personas políticamente expuestas.- Asimismo los socios se ratifican de las cláusulas del contrato social y se ratifican y rectifican de las cláusulas del contrato social tratadas en el Acta N° 42 de referencia las que quedarán redactadas de la siguiente manera: SEGUNDA: Tendrá su domicilio legal y sede social en calle 25 de Mayo N° 193, Piso 4° departamento A de la ciudad de Córdoba, departamento capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.-TERCERA: Se amplía el plazo de duración de la sociedad en noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho Plazo podrá ser prorrogado en un todo conforme a lo dispuesto por el art.95 de la Ley General de Sociedades Comerciales y sus modificatorias-QUINTA: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1,100.000) dividido en once mil cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una encontrándose totalmente suscriptas e integradas a la fecha de la siguiente manera: JORGE ALBERTO PANELLA: 9.900 (nueve mil novecientos) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Novecientos Noventa Mil (\$ 990.000,00) y JORGE ADOLFO PANELLA: 1.100 (mil cien) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal ,cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Ciento Diez Mil ((\$110.000).- NOVENA: La administración , representación y el uso de la firma social, estará a cargo del socio JORGE ALBERTO PANELLA,DNI.N° 18.374.254 en calidad de Socio Gerente por el término que dure la sociedad o cuando la asamblea de socios decida designar un nuevo Gerente.

1 día - N° 422296 - \$ 3537,25 - 23/11/2022 - BOE

SAVETIC S.A.S.

CAMBIO DE SEDE. Por ACTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN del día 15/10/2022 se resolvió trasladar la sede social desde calle Corro Canonigo Miguel Calixto del Nro. 312 de la Ciudad de Córdoba, hacia calle Deán Funes 163, 2do piso, oficina 13 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manteniendo el domicilio social en la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 422475 - \$ 350 - 23/11/2022 - BOE

SARQUIS S.A.S.

HUERTA GRANDE

Constitución de fecha 08/11/2022. Socios: 1) BACCOLA, HERNÁN PEDRO, DNI N° 25902886 CUIT/ CUIL N° 20259028869 nacido el día 24/08/1977 estado civil SOLTERO nacionalidad ARGENTINA profesión COMERCIANTE, con

domicilio en FRANCISCO RAMIREZ N° 600, barrio PARQUE JARDÍN, de la ciudad de HUERTA GRANDE, Departamento PUNILLA, de la Provincia de CÓRDOBA, Argentina y 2) SLEK, FRANCO LUIS, DNI N° 29843577 CUIT/CUIL N° 20298435773 nacido el día 01/04/1983 estado civil SOLTERO nacionalidad ARGENTINA profesión COMERCIANTE, con domicilio real en 9 DE JULIO N° 966, barrio VILLA EDEN, de la ciudad de LA FALDA, Departamento PUNILLA, de la Provincia de CÓRDOBA, Argentina. Denominación: SARQUIS S.A.S.Sede: AV. DANTE ALIGHIERI N° 2940, de la ciudad de HUERTA GRANDE, Departamento PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, cervecería, u otros; b) fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación, y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol, condimentos, especias, aderezos y demás afines; c) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering); d) representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, joint-ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente; e) la explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas, compraventa de fondos de comercios y de inmuebles; f) la prestación de asesoramiento del ramo, rentado o gratuito; g) la compra y venta de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, enseres, su importación y exportación correspondiente a los rubros: gastronómicos, productos de alimentación, productos agropecuarios y productos envasados, y en general a cualquier actividad afín relacionada con el rubro; h) Actividad financiera mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, leasing, conceder y tomar créditos para la financiación de los bienes que incluye su objeto social, excluyéndose de realizar las operaciones com-

prendidas por la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad podrá realizar actividades conexas accesorias y/o complementarias a su objeto social y a efectos de cumplir con sus fines, tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor, o este estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos UN CIENTO TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 130.000,00), representado por UN CIENTO TREINTA (130) acciones, de pesos UN MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción, suscripción: 1) BACCOLA, HERNÁN PEDRO, suscribe la cantidad de SESENTA Y CINCO (65) acciones, 2) SLEK, FRANCO LUIS, suscribe la cantidad de SESENTA Y CINCO (65) acciones. Administración: La administración estará a cargo de SLEK, FRANCO LUIS, DNI N° 29843577 en carácter de Administrador Titular y BACCOLA, HERNÁN PEDRO, DNI N° 25902886 en carácter de Administrador Suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de BACCOLA, HERNÁN PEDRO DNI N° 25902886 Y/O SLEK, FRANCO LUIS DNI N° 29843577 en forma indistinta. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 422695 - \$ 5741,60 - 23/11/2022 - BOE

EPSILON CONSTRUCCIONES SRL

OLIVA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. TRATAMIENTO DE ESTADOS CONTABLES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 01, de fecha 15 de noviembre de 2022, los socios titulares en su conjunto del 100% de las cuotas sociales y votos de EPSILON CONSTRUCCIONES SRL, con Contrato Social de fecha 03/10/2016, reunidos en la sede social sito en 9 de Julio 451 de la ciudad de Oliva, resolvieron: 1) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Designar como SOCIO GERENTE al Sr. EDUARDO ABRAHAM DOMINGUEZ, DNI

N° 11.337.380, domicilio especial en 9 de Julio 451 de la ciudad de Oliva y como GERENTE SUPLENTE a la Sra. PAULA DOMINGUEZ, DNI N° 33.809.167, domicilio especial en 9 de Julio 451 de la ciudad de Oliva. Los nombrados aceptaron la designación y declararon bajo juramento no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. La designación realizada tiene una duración de tres (3) ejercicios. Se consignan los datos de las personas designadas: SOCIO GERENTE: EDUARDO ABRAHAM DOMINGUEZ, DNI N° 11.337.380, de 67 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico; GERENTE SUPLENTE: PAULA DOMINGUEZ, DNI N° 33.809.167, de 34 años de edad, estado civil soltera, argentina, de profesión Arquitecta. 2) TRATAMIENTO DE ESTADOS CONTABLES: Aprobar de manera extemporánea los estados contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1 (cerrado el 31 de Diciembre de 2016), N° 2 (cerrado el 31 de Diciembre de 2017), N° 3 (cerrado el 31 de Diciembre de 2018), N° 4 (cerrado el 31 de Diciembre de 2019), N° 5 (cerrado el 31 de Diciembre de 2020) y N° 6 (cerrado el 31 de Diciembre de 2021).

1 día - N° 422752 - \$ 2007,20 - 23/11/2022 - BOE

ENERGE S.A.

SUCURSAL. En la ciudad de Mendoza a los 22 días del mes de noviembre de Dos Mil Veintidós siendo las 10 hs., se reúne, en la sede social sita en calle Rodríguez Peña 2115, Maipú, Mendoza, el Directorio de "ENERGE S.A." y encontrándose presentes el presidente y Director Titular Sebastián Pérez y también el Director Titular Alexis Atem, y el Director Titular Leonardo Scollo se abre la sesión por haber quorum para ello. Abierta la sesión, el señor Presidente y en relación al primer punto del orden del día, se manifiesta la necesidad de que ENERGE S.A. CUIT 33711409179 inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza al número 17151, realice la apertura de un local comercial en la Provincia de Córdoba sito en la calle Av. Recta Martinolli 8991, local 2 de la ciudad de Córdoba. También se manifiesta la necesidad de autorizar al Sr. Sebastián Pérez DNI 29617458, para representar a la sociedad en todos los trámites necesarios para su apertura, habilitación comercial, impositiva y municipal y todo aquello que se requiera a fin de dar cumplimiento con la apertura del local comercial antes detallado. Asimismo, se propone fijar como domicilio especial el mismo del local antes mencionado. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, aprobando los temas tratados por unanimidad y se deja constancia de la

aceptación del Sr. Sebastián Pérez sobre las responsabilidades conferidas siendo las 10:15 horas del día 22 de noviembre de 2022 en Mendoza.

1 día - N° 422821 - \$ 1785,20 - 23/11/2022 - BOE

CALICE CROPS BIOTECH S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2022. Socios: 1) ROBERTO ALEJANDRO GERME, D.N.I. N° 29872496, CUIT/CUIL N° 20298724961, nacido/a el día 22/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cane Miguel 1272, de la ciudad de San Fernando, Departamento San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) CARLOS ESTEBAN HERNANDO, D.N.I. N° 30082475, CUIT/CUIL N° 20300824758, nacido/a el día 15/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Amenabar Jose De 3551, piso 4, departamento B, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 3) RAMIRO OLIVERA, D.N.I. N° 28815131, CUIT/CUIL N° 20288151319, nacido/a el día 22/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Biólogo/A, con domicilio real en Calle Del Valle Aristobulo 2650, de la ciudad de Florida, Departamento Vicente Lopez, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: CALICE CROPS BIOTECH S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 163, piso 2, departamento 13, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO ALEJANDRO GERME, suscribe la cantidad de 36000 acciones. 2) CARLOS ESTEBAN HERNANDO, suscribe la cantidad de 36000 acciones. 3) RAMIRO OLIVERA, suscribe la cantidad de 48000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO

ALEJANDRO GERME, D.N.I. N° 29872496 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ESTEBAN HERNANDO, D.N.I. N° 30082475 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO ALEJANDRO GERME, D.N.I. N° 29872496. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 422663 - s/c - 23/11/2022 - BOE

PLANISFERIO S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2022. Socios: 1) ROMINA VANESA ANSELMO, D.N.I. N° 32107658, CUIT/CUIL N° 27321076586, nacido/a el día 12/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Torre Dr Lisandro 767, barrio Miguel Muñoz A, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PLANISFERIO S.A.S. Sede: Avenida Ramon Jose Carcano 550, torre/local 3, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 250 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA VANESA ANSELMO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMINA VANESA ANSELMO, D.N.I. N° 32107658 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL LUIS GON, D.N.I. N° 11899997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RO-

MINA VANESA ANSELMO, D.N.I. N° 32107658. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 422664 - s/c - 23/11/2022 - BOE

FYLAX DISTRIBUIDORA S.A.S.

Constitución de fecha 13/10/2022. Socios: 1) FRANCO NICOLAS ALLAMANO, D.N.I. N° 39072631, CUIT/CUIL N° 20390726318, nacido/a el día 01/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ernesto Bosch 484, barrio San Fernando, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) IVANNA DEL VALLE BERRONDO, D.N.I. N° 17001349, CUIT/CUIL N° 27170013498, nacido/a el día 05/01/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Ernesto Bosch 484, barrio San Fernando, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FYLAX DISTRIBUIDORA S.A.S. Sede: Calle Ernesto Bosch 484, barrio San Fernando, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, consignación y elaboración de productos de peluquería, barbería, depilación, manicura, limpieza facial y corporal, productos cosméticos, de tocador y perfumería, productos para capilares, manos, uñas, cejas, pestañas y otros productos de belleza, sus insumos y accesorios. También las máquinas y herramientas de todo tipo utilizadas en el rubro de peluquería humana y animales, barbería y afines a la misma, ya sea al por mayor o menor. B) REPRESENTACIÓN: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. C) ENSEÑANZA: A través de la enseñanza y capacitación ya sea con o sin título oficial a personas interesadas en el dictado de cursos y talleres relacionados al rubro de peluquería y afines, la finalidad es acompañar a las personas para lograr mejorar la calidad de profesionales que se ocupan en el rubro y además concientizar respecto al uso de las máquinas y herramientas correspondientes a la misma. D) SERVICIOS FI-

NANCIEROS: Tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro públic. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 109100 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO NICOLAS ALLAMANO, suscribe la cantidad de 65460 acciones. 2) IVANNA DEL VALLE BERRONDO, suscribe la cantidad de 43640 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO NICOLAS ALLAMANO, D.N.I. N° 39072631 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVANNA DEL VALLE BERRONDO, D.N.I. N° 17001349 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO NICOLAS ALLAMANO, D.N.I. N° 39072631. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 422712 - s/c - 23/11/2022 - BOE

MOVIMIENTO DE SUELO EL CHACAY S.A.S.

Constitución de fecha 16/11/2022. Socios: 1) ADAN ENRIQUE CENTENO, D.N.I. N° 11852743, CUIT/CUIL N° 20118527438, nacido/a el día 06/01/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Publica 110, barrio Norte, de la ciudad de Villa El Chacay, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PEDRO MATIAS BRINGAS, D.N.I. N° 34771100, CUIT/CUIL N° 20347711005, nacido/a el día 09/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Las Acacias 25, barrio Norte, de la ciudad de Villa El Chacay, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MOVIMIENTO DE SUELO EL CHACAY S.A.S. Sede: Calle Las Acacias 25, barrio Norte, de la ciudad de Villa El Chacay, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)

Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 200 acciones de valor nominal Quinientos Setenta Y Nueve (579.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADAN ENRIQUE CENTENO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) PEDRO MATIAS BRINGAS, suscribe la cantidad de 190 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PEDRO MATIAS BRINGAS, D.N.I. N° 34771100 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADAN ENRIQUE CENTENO, D.N.I. N° 11852743 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO MATIAS BRINGAS, D.N.I. N° 34771100. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 422794 - s/c - 23/11/2022 - BOE

CORDOBA INTL S.A.

Constitución de fecha 15/11/2022. Socios: 1) CARLA SOLEDAD GONZALEZ, D.N.I. N° 40417130, CUIT/CUIL N° 27404171300, nacido/a el día 17/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ceballos Obispo 270, departamento 2, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO SILVESTRE ANDRADAS, D.N.I. N° 35572241, CUIT/CUIL N° 20355722415, nacido/a el día 20/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 319, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORDOBA INTL S.A. Sede: Calle San Jeronimo 270, piso SS, torre/local 23, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del acta de constitución. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLA SOLEDAD GONZALEZ, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) ALEJANDRO SILVESTRE ANDRADAS, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CARLA SOLEDAD GONZALEZ, D.N.I. N° 40417130 2) Director/a Suplente: ALEJANDRO SILVESTRE ANDRADAS, D.N.I. N° 35572241. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 422798 - s/c - 23/11/2022 - BOE

DETAIL CAR COLON S.A.S.

Constitución de fecha 10/11/2022. Socios: 1) JUAN PABLO ABAZO, D.N.I. N° 32243335, CUIT/CUIL N° 20322433353, nacido/a el día 12/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Moreno 1656, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) ILEANA MARIELA BOLZÁN, D.N.I. N° 26313795, CUIT/CUIL N° 27263137952, nacido/a el día 01/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Garcia Martin 1524, piso PB, departamento 5, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DETAIL CAR COLON S.A.S. Sede: Calle Avcolon 2072, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO ABAZO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) ILEANA MARIELA BOLZÁN, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO ABAZO, D.N.I. N° 32243335 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ILEANA MARIELA BOLZÁN, D.N.I. N° 26313795 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO ABAZO, D.N.I. N° 32243335. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 422807 - s/c - 23/11/2022 - BOE

LOS MACOLLOS AGRO S.R.L.

Constitución de fecha 22/10/2022. Socios: 1) JAVIER ADRIAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 26293867, CUIT/CUIL N° 20262938671, nacido/a el día 04/11/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 81, lote 25, barrio Tejas Cuatro, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NELSON GERMAN VRANJICAN, D.N.I. N° 22369158, CUIT/CUIL N° 20223691588, nacido/a el día 09/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vieytes 138, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOS MACOLLOS AGRO S.R.L. Sede: Calle Vieytes 138, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil Doscientos (1200.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER ADRIAN FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) NELSON GERMAN VRANJICAN, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma

social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) NELSON GERMAN VRANJICAN, D.N.I. N° 22369158. Gerente/a Suplente: 1) JAVIER ADRIAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 26293867. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 422816 - s/c - 23/11/2022 - BOE

LOSDE S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2022. Socios: 1) BRIAN ANDRES DUARTE, D.N.I. N° 41681621, CUIT/CUIL N° 20416816213, nacido/a el día 23/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Consejo Felipe Belardinelli 3739, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ROBERTO ERASMO DUARTE, D.N.I. N° 22161834, CUIT/CUIL N° 20221618344, nacido/a el día 21/04/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Borneo 672, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOSDE S.A.S. Sede: Calle Consejo Felipe Belardinelli 3739, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRIAN ANDRES DUARTE, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) ROBERTO ERASMO DUARTE, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BRIAN ANDRES DUARTE, D.N.I. N° 41681621 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO ERASMO DUARTE, D.N.I. N° 22161834 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRIAN ANDRES DUARTE, D.N.I. N° 41681621. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 422818 - s/c - 23/11/2022 - BOE

THE OUPPEN S.A.S.

Constitución de fecha 01/11/2022. Socios: 1) JORGE MARCELO MANTELLI, D.N.I. N° 22306820, CUIT/CUIL N° 20223068201, nacido/a el día 20/01/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Universidad 268, barrio Bello Horizonte, de la ciudad de

Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ELIANA PAOLA FIGUEROA, D.N.I. N° 30267629, CUIT/CUIL N° 27302676297, nacido/a el día 17/06/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Universidad 268, barrio Bello Horizonte, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: THE OUPPEN S.A.S. Sede: Avenida Universidad 268, barrio Bello Horizonte, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa, 2. venta al por menor de bienes culturales y recreativos en comercios especializados, comercio al por mayor y al por menor; 3. venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería, 4. venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p, 5. venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación (incluye teléfonos, celulares, fax, etc), 6. venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; equipos de telecomunicaciones en comercios especializados, 7. venta al por menor de artículos de bazar y menaje (incluye venta al por menor de vajilla, cubiertos, etc.), 8. venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados, 9. venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Quince Con Ochenta Céntimos (115.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE MARCELO MANTELLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ELIANA PAOLA FIGUEROA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE MARCELO MANTELLI, D.N.I. N° 22306820 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el

caso. El Sr. 1) ELIANA PAOLA FIGUEROA, D.N.I. N° 30267629 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE MARCELO MANTELLI, D.N.I. N° 22306820. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 422846 - s/c - 23/11/2022 - BOE

DANGROUP S.A.S

Aumento de Capital Social- Reforma del Instrumento Constitutivo. ACTA DE REUNION DE SOCIOS – ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA N° 2 de fecha 19.10.2022, sociedad resolvió aprobar el aumento de capital por la suma de Pesos Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil (\$3.850.000) mediante la emisión de Trescientas ochenta y cinco mil acciones (385.000) de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción. El aumento de capital será suscripta e integrada del siguiente modo: 1) CHARLIAC HERNANDO, RICARDO SEBASTIÁN suscribe la cantidad de pesos Setecientos Setenta Mil (\$770.000) representado en Setenta y Siete Mil (77.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción; 2) BARRERA MARIANO DAN suscribe la cantidad de pesos Seiscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Veinte (\$675.620) representado en Sesenta y Siete Mil Quinientas Sesenta y Dos (67.562) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción; 3) CARIGNANO, EUGENIO ESTEBAN LUIS suscribe la cantidad de Pesos Trescientos Ochenta y Tres Mil Ciento Treinta (\$383.130) representado Treinta y Ocho Mil Trescientas Trece (38.313) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción; 4) APESTEGUIA, RODRIGO EDUARDO suscribe la cantidad de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil (\$385.000) representado en Treinta y Ocho Mil Quinientas (38.500) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción; 5) MANDRILLI, AGUSTÍN MARCELO suscribe la cantidad de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil (\$385.000) representado en Treinta y Ocho Mil Quinientas (38.500) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominati-

vas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción; 6) GRAMAGLIA, LUCAS suscribe la cantidad de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil (\$385.000) representado en Treinta y Ocho Mil Quinientas (38.500) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción; 7) CREADO, MARIO ANDRÉS suscribe la cantidad de Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$288.750) representado en Veintiocho Mil Ochocientas Setenta y Cinco (28.875) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción; 8) PERALTA, ALBERTO FABIÁN suscribe la cantidad de Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$288.750) representado en Veintiocho Mil Ochocientas Setenta y Cinco (28.875) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción; y 9) SCALERANDI, GONZALO suscribe la cantidad de Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$288.750) representado en Veintiocho Mil Ochocientas Setenta y Cinco (28.875) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción. En este sentido la sociedad resolvió modificar el artículo quinto del Instrumento Constitutivo de la sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social es de Pesos Tres Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil (\$ 3.875.000), representado por Trescientos Ochenta y Siete Mil Quinientos (387.500) acciones de pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349."

1 día - N° 416817 - \$ 2832,25 - 23/11/2022 - BOE

CANTERAS SAN NICOLÁS SRL

MALAGUEÑO

Acta N° 98: en la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 10 días del mes de Enero del año dos mil veintidós, siendo las 11 hs, se reúnen en la sede social de Canteras San Nicolás SRL, los socios titulares del 100% de las cuotas que componen el capital social, Srta Irma Inés Pedrotti DNI 13.600.936 (1.666 cuotas sociales), Jose Juan Pedrotti DNI 14.667.494 (1.643 cuotas sociales), Dante Alejandro Pedrotti DNI 21.401.354 (1.643 cuotas sociales), Jose Antonio Pedrotti DNI 6.436.157

(4.952 cuotas sociales) y Maria Marta Pedrotti DNI 16.984.722 (4.952 cuotas sociales) quienes declaran legal y válidamente constituida la presente reunión. Seguidamente el Sr. Jose Antonio Pedrotti pone a consideración de los presentes el primer punto del orden de día : 1- Firma de la presente acta : por unanimidad se resuelve que la totalidad de los socios suscriban el acta correspondiente. Acto seguido se pasa a consideración del segundo punto del orden del día : 2- Consideración de la renuncia del Sr. Dante Alejandro Pedrotti a la representación del socio fallecido Sr. Dante Pedrotti y a su cargo de socio-gerente. Designación en su reemplazo. Toma la palabra la Srta Maria Marta Pedrotti, quien expresa que se ha tomado conocimiento de la renuncia del Sr Dante Alejandro Pedrotti a la representación del socio fallecido Sr. Dante Pedrotti y a su carácter de socio-gerente, tal cual fuera designado en el Acta N° 22 de fecha 15/12/2001, conservando su carácter de socio, por lo que propone se apruebe la renuncia, se de aprobación a las gestiones del Sr. socio-gerente saliente hasta el día de la fecha y a con su continuidad como socio, moción que resulta aprobada por unanimidad . A continuación los señores socios Jose Juan Pedrotti y Dante Alejandro Pedrotti proponen en cumplimiento de la cláusula Duodécima del contrato social vigente, se designe a la Srta Irma Inés Pedrotti DNI 13.600.936 en reemplazo del saliente, como representante del socio fallecido Sr. Dante Pedrotti, confiriéndole las más amplias facultades y asumiendo el carácter de socio-gerente a partir del día de la fecha. Puesto a consideración, la moción, la misma resulta aprobada por unanimidad. La Srta Irma Inés Pedrotti DNI 13.600.936, argentina, de 62 años de edad, de profesión Contadora Pública, soltera; con domicilio real en calle Belgrano 253, Malagueño, Córdoba, presente en este acto acepta para lo que ha sido designada y manifiesta en carácter de declaración jurada, no estar incurso en las incompatibilidades y prohibiciones previstas en los artículos 157 y 264 de la Ley 19.550. Asimismo en virtud del art. 256 del mismo cuerpo legal, fija domicilio especial en la calle San Martin N° 389 , de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Acto seguido se pasa al tercer punto del orden del día: Uso de la firma social y representación legal. Por unanimidad se acuerda que el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida por los socios-gerentes Sr. José Antonio Pedrotti DNI 6.436.157, Srta Irma Inés Pedrotti DNI 13.600.936 y la Srta Maria Marta Pedrotti DNI 16.984.722 en forma indistinta, con la sola excepción "para la venta, cesión, donación y constitución de cualquier derecho real sobre bienes inmuebles de la sociedad", se deberá realizar

una reunión expresa a tal fin y además contar con la expresa conformidad de dos (2) de los socios integrantes . Finalmente y por unanimidad se resuelve autorizar a los Dres Rafael Vaggione y Ana Teresa Hierro para que en forma conjunta, alternada o indistinta, realicen los trámites necesarios para la inscripción de lo adoptado en la presente reunión, ante los organismos de control, Inspección Gral de Justicia, Tribunales ordinarios y cualquier otra documentación que fuere necesaria para tal fin. No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas.

1 día - N° 421436 - \$ 2766,25 - 23/11/2022 - BOE

MANAGER DIGITAL SAS

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA. REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DESIGNACIÓN REPRESENTANTE . Por Acta N°4 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 7/11/22, se resolvió 1) Dejar sin efecto la asamblea n°3 de fecha 27/9/22 por lo que se procederá a tratar todos y cada uno de los puntos nuevamente 2) Aceptar la renuncia de MILCA SOLEDAD VILLEGAS DNI 33812957 al cargo de administrador titular y representante de esta sociedad, y del Sr JOSE ADOLFO SAINI DNI 16742513 al cargo de administrador suplente 3) se aprueba la Reforma del estatuto social en su artículos 4, 7 y 8 los cuales quedan redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explo-

tación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr NESTOR JAVIER GROSS DNI N° 20.622149, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr.GIGENA PABLO DANIEL D.N.I: 40249807 En el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompati-

bilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NESTOR JAVIER GROSS DNI N° 20.622149, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este acto la misma acepta en forma expresa la designación propuesta bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 4) NÉSTOR JAVIER GROSS Y EL SR GIGENA PABLO DANIEL constituye en este acto domicilio especial en en calle Ituzaingó 94, piso 5, departamento 14 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba.

1 día - N° 422094 - \$ 4045,75 - 23/11/2022 - BOE

SANITAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de fecha 15/11/2022 se resolvió la designación del nuevo Directorio por tres ejercicios, resultando como PRESIDENTE al Sr. WALTER MARIO CEPOLINO DNI 22.773.060 y en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE al Sr. MARIO CEPOLINO DNI 93.471.326.

1 día - N° 422100 - \$ 160 - 23/11/2022 - BOE

ESTANCIAS LAGUNA ESCONDIDA S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2022. Socios: 1) FACUNDO GABRIEL HERRERA, D.N.I. N° 33701536, CUIT/CUIL N° 20337015361, nacido/a el día 02/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Calle Nogal 90, barrio San Remo, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO GERARDO BRONDELLO BIANCO, D.N.I. N° 14665848, CUIT/CUIL N° 20146658483, nacido/a el día 31/10/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Mendoza 1444, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUSTAVO ANTONIO MARTINENGO, D.N.I. N° 18047711, CUIT/CUIL N° 20180477110, nacido/a el día 21/07/1966, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Tunuyan 31, barrio Vista Verde, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTANCIAS

LAGUNA ESCONDIDA S.A.S.Sede: Calle Min J Ber Gelbard Parque Industrial 75, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y ser-

vicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Noventa Y Nueve Mil (999000) representado por 999 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO GABRIEL HERRERA, suscribe la cantidad de 333 acciones. 2) MARIO GERARDO BRONDELLO BIANCO, suscribe la cantidad de 333 acciones. 3) GUSTAVO ANTONIO MARTINENGO, suscribe la cantidad de 333 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO GERARDO BRONDELLO BIANCO, D.N.I. N° 14665848 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ANTONIO MARTINENGO, D.N.I. N° 18047711 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO GERARDO BRONDELLO BIANCO, D.N.I. N° 14665848. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 422839 - s/c - 23/11/2022 - BOE

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LOS CARDALES S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. Se comunica que por asamblea general ordinaria del 14/10/2022 de Establecimiento Agropecuario Los Cardales S.A., se estableció en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y se designaron: Director titular y presidente al señor De Bernardi Tomás Eliseo DNI: 24.615.925, Vicepresidente al señor De Bernardi Agustín DNI: 27.013.562, Directora Titular a la señora Giampieri María Dominga DNI: 10.683.611 y director suplente al señor De Bernardi Eliseo Américo DNI: 8.633.360. Los directores, titular y suplente, constituyen domicilio en

la sede social sita en calle Jujuy N° 2376 de esta ciudad de Córdoba, manifiestan que aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y declaran con carácter de declaración jurada no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades que prescribe el art. 264 de la Ley General de Sociedades. El mandato de acuerdo al estatuto social es por tres ejercicios.

1 día - N° 421682 - \$ 622,75 - 23/11/2022 - BOE

LENBAC S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2021, por unanimidad se resuelve elegir como Presidente a la Sra. Silvina Inés ALBIZURI D.N.I. 13.921.891; Vicepresidente a María Eugenia CABALÉN, D.N.I. 31.356.722 y como Director Suplente a Oscar CABALÉN DNI: 14.219.162.-

1 día - N° 422043 - \$ 160 - 23/11/2022 - BOE

CERRAMIENTOS Y ESTRUCTURAS S.A.

Escisión Societaria - Por Asamblea Extraordinaria del 11/11/2022 se rectifica y ratifica Asamblea Extraordinaria del 29/06/2022 donde se aprobó: 1) Escisión de CERRAMIENTOS Y ESTRUCTURAS S.A. sin disolverse, destinando parte de su patrimonio a la constitución de 2 nuevas Sociedades Anónimas en los términos del Art. 88 de la LGS, 2) Balances Especial de Escisión al 31/03/2022. Sociedad Escidente: CERRAMIENTOS Y ESTRUCTURAS S.A. Sede Social: Av. O'Higgins N° 2710-Córdoba, Inscripta en el Registro Público Mat. N° 4825-A - F° 01 al 07 Año 2005 - el 30/06/2005 con modificaciones posteriores a la Matrícula 4825-A. Valuaciones Previo a la Escisión al 31/03/2022: Activos: \$ 338.008.724, Pasivos: \$ 189.457.708.-. Valuaciones Posterior a la Escisión al 31/03/2022: Total Activos: \$ 210.990.062; Total Pasivos: \$ 151.539.046. Sociedades Escisionarias: a) ANSENUZA INMUEBLES S.A. Sede Social: Ansenusa 2.697, B° Cabañas del Pilar-Córdoba. Valuaciones al 31/03/2022: Total Activos \$ 60.110.055; Total Pasivos: \$ 15.560.055; b) VEROMAX INMUEBLES S.A. Sede Social: Cno. San Carlos Km 8 s/n Mz 2 L 49 Viejo Algarrobo-Córdoba. Valuaciones al 31/03/2022: Total Activos \$ 66.908.607; Total Pasivos: \$ 22.358.607.

3 días - N° 421934 - \$ 3711 - 24/11/2022 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 20/2022. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes

personales. VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que conforme lo dispuesto por Ley 27.609 referido al índice de movilidad jubilatoria, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), estableció por Resolución N° 128/2022 que el valor de la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, correspondiente al mes de JUNIO de 2022, es de QUINCE ENTEROS CON CERO CENTÉSIMOS POR CIENTO (15,00%) el cual será aplicable a las prestaciones previsionales nacionales. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 52.710 a \$ 60.620, a partir del 01 de junio de 2022. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes del 17,63% a los fines de mantener la suficiencia de recursos vigente al cierre del último ejercicio. Que, a los efectos de contemplar la situación de los activos, se considera conveniente no aplicar en esta oportunidad el adicional del 0,9 previsto para recupero de equilibrio y postergar el incremento de aportes del 17,63% para el mes de diciembre 2022. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 60.620,00) a partir del primero de junio del año 2022, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se

fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/06/2022 al 30/06/2022: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años 6,268% 6,431% 6,515% 6,555% - De 30 a 34 años 15,695% 16,078% 16,288% 16,393% - De 35 a 39 años 19,877% 20,375% 20,619% 20,777% - De 40 a 49 años 21,963% 22,509% 22,786% 22,968% - De 50 años en adel. 23,016% 23,876% 24,049% - b) Desde el 01/09/2022 al 30/11/2022: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años 7,20% 7,39% 7,48% 7,53% - De 30 a 34 años 18,03% 18,71% 18,83% - De 35 a 39 años 22,83% 23,40% 23,68% 23,87% - De 40 a 49 años 25,23% 25,86% 26,38% - De 50 años en adel. 27,10% 27,43% 27,63% - c) Desde el 01/12/2022 en adelante: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años 8,47% 8,69% 8,80% 8,86% - De 30 a 34 años 21,21% 22,01% 22,15% - De 35 a 39 años 26,86% 27,53% 27,86% 28,07% - De 40 a 49 años 29,68% 30,41% 31,03% - De 50 años en adel. 31,88% 32,26% 32,50% Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 09 de junio de 2022. Directorio.

1 día - N° 422051 - \$ 2931,25 - 23/11/2022 - BOE

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONÓMICAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Resolución General N° 27/2022. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales. VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que conforme lo dispuesto por Ley 27609 referido al índice de movilidad jubilatoria, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), estableció por Resolución N° 180/2022 que el valor de la movili-

dad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2022, es de QUINCE ENTEROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÉSIMOS POR CIENTO (15,53%) el cual será aplicable a las prestaciones previsionales nacionales. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 60.620 a \$ 70.040, a partir del 01 de septiembre de 2022. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes del 17,41% a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial aprobado por Asamblea. Que, a los efectos de contemplar la situación de los activos, se considera conveniente postergar el incremento de aportes, aplicándolo en el mes de febrero 2023. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS SETENTA MIL CUARENTA (\$ 70.040,00) a partir del primero de septiembre del año 2022, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2°: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: - a) Desde el 01/09/2022 al 30/11/2022: -

Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años 6,232% 6,394% 6,477% 6,518% - De 30 a 34 años 15,985% 16,194% 16,298% - De 35 a 39 años 19,762% 20,257% 20,499% 20,656% - De 40 a 49 años 21,836% 22,378% 22,654% 22,835% - De 50 años en adel. 23,453% 23,738% 23,910% - b) Desde el 01/12/2022 al 31/01/2023: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años 7,33% 7,52% 7,61% 7,67% - De 30 a 34 años 18,35% 19,05% 19,17% - De 35 a 39 años 23,25% 23,83% 24,12% 24,30% - De 40 a 49 años 25,69% 26,33% 26,86% - De 50 años en adel. 27,58% 27,92% 28,13% - c) Desde el 01/02/2023 en adelante: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años 8,61% 8,83% 8,93% 9,00% - De 30 a 34 años 21,54% 22,36% 22,51% - De 35 a 39 años 27,30% 27,99% 28,32% 28,53% - De 40 a 49 años 30,16% 30,91% 31,29% 31,53% - De 50 años en adel. 32,79% 33,04% - Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 09 de septiembre de 2022. Directorio.

1 día - N° 422059 - \$ 2879,50 - 23/11/2022 - BOE

TRIUM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 31 del 18/09/2021, celebrada en la ciudad de Córdoba, se han nombrado Directores, distribuyendo los cargos de la siguiente manera, Director Titular: Presidente Lucas José SALIM DNI: 25.858.932, Vice-Presidente: Elisa Alejandra JOSE NAZAR D.N.I. 27.811.149 y Director Suplente: Gustavo Gabriel QUINTEROS D.N.I. 30.659.507, quienes encontrándose presentes aceptan los cargos, y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del art 264 de la LSC y fijan el domicilio especial del art 256 LSC en la sede social de Av. Sagrada Familia N° 1782 de la ciudad de Córdoba, mandatos conferidos con un término de vigencia de tres ejercicios.-

1 día - N° 422065 - \$ 881,60 - 23/11/2022 - BOE